

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 25 de octubre de 1978

NUMERO

24.027

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Rosa Elizabeth

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 13|6|1977, escr. del 18|7|1977, Escr. Mario Gradin, Resolución I. G.P.J. 5130 del 31|7|1978, "La Rosa Elizabeth Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial" procedió a la reforma de sus Estatutos que en adelante quedan redactados así en cuanto han sido modificados: Artículo Primero: Bajo la denominación de "La Valerosa Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" continúa su giro la sociedad que fuera constituída originariamente bajo la denominación "Ganadera Santa Rosa Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial" luego denominada "LA ROSA ELIZABETH SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en la calle Cerrito Nº 520, piso tercero. — Se rige por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, viñateros, forestales, tambo y granjas. — Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones y cualquier otra forma de comercialización de animales, cereales, materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados directamente con sus actividades agropecuarias e industriales. — Industriales: Extracción, transformación, producción, elaboración y|o cualquier otra forma de industrialización primaria de frutos y productos de su actividad agropecuaria. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser elevado en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y modo de pago. — La resolución de la asamblea deberá llevarse a escritura pública y se anunciará por tres días en el diario de publicaciones legales, se inscribirá en el Registro Público de Comercio debiendo comunicarse a la autoridad de control. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan en proporción a las respectivas tenencias, durante un plazo de treinta días a contar del último edicto que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales y en un diario de mayor circulación. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, y conferirán derecho a un voto por acción. — Artículo Octavo: El Directorio estará investido con los poderes más amplios para la administración y representación de la sociedad. — Sus atribuciones serán las siguientes, sin que esta enumeración implique limitar en manera alguna las facultades necesarias para llenar su cometido: a) Ejercer la representación legal y uso de la firma social por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; b) Decidir en todos los asuntos, cuya resolución no sea por la ley o por los estatutos de la Asamblea General de Accionistas; c) Llamar a los accionistas a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias cuando corresponda; d) Preparar anualmente la Memoria, el Inventario, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con los artículos sesenta y tres y subsiguientes de la Ley 19.550 y este Estatuto; e) Nombrar, contratar y despedir al personal administrativo, gerentes, subgerentes, agentes y representados, fijando retribuciones y atribuciones; f) Acordar y conferir poderes generales y especiales, ya sea a favor de los gerentes, subgerentes, agentes o terceros que deben otorgarse para el mejor desempeño y defensa de los intereses de la sociedad g;) Suscribir como librador, endosante avalista y aceptante letras de cambio, vales, pagarés, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos y demás instrumentos de créditos y papeles de comercio; h) Celebrar todos los actos para los cuales se necesita poder especial a los que se refieren los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley Nº 5965|63; i) Comprar, vender, gravar, permutar, arrendar y explotar bienes inmuebles, dar y recibir en pago de muebles o inmuebles, derechos, títulos o acciones, otorgar, transferir, aceptar y liberar garantías, hipotecas, prendas, otorgar las garantías que les sean requeridos por operaciones derivadas del giro normal de los negocios o cauciones, hacer depósitos en los bancos públicos y particulares y retirarlos, tomar dinero prestado de los bancos, compañías, sociedades o particulares incluso los Bancos Centrales de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo e Hipotecario Nacional con o sin garantías, girar en descubierto; j) Adquirir el activo y pasivo o el activo de sociedades o empresas, pudiendo entrar a formar parte de sociedades por acciones de cualquier tipo; k) Encomendar la parte ejecutiva al o a los gerentes, de acuerdo con el artículo doscientos setenta de la Ley 19.550. — Artículo Undécimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas las que tratarán los supuestos especiales del artículo 244 de la Ley 19.550, se convocarán tanto en primera como en segunda convocatoria de conformidad con lo establecido por el primer y segundo párrafo del artículo 237 de la mencionada Ley". — S|r.: "ordinarias". Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.210.— e.25|10 Nº 6.830 v.25|10|78

Winer y Ríos Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Luis Winer, argentino, nacido el 25 de 1930, arquitecto, casado en primeras nupcias con Raquel Beatriz Finkelstein, con L.E. Nº 4.2[illegible], domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1535, piso 11º B, de esta Ciudad y Oscar Alberto Ríos, argentino, nacido el 10 de junio de 1947, contador público, casado en primeras nupcias con Beatriz Cecilia Biasotti, con L.E. Nº 7.596.2[illegible], domiciliado en la calle Virrey Olaguer Feliu 2628, 14º A, de esta Ciudad. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública del 1º de agosto de 1978 y Resolución Nº 6.679 del 28|9|78. — 3º) Denominación social: WINER Y RIOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, de puentes, caminos, túneles y canales, de obras hidráulicas, ferroviarias, termoeléctricas y termonucleares y la realización de todo tipo de obras de carácter público o privado. — Mediante la ejecución de proyectos dirección y administración de obras de arquitectura e ingeniería, servicios que serán prestados por intermedio de profesionales debidamente habilitados, sean directores de la empresa, funcionarios en relación de dependencia o terceros con quienes la sociedad contrate la prestación de los servicios en cada caso; b) Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados de hormigón, cerámica, mosaicos y demás materiales utilizables a tal fin, de los elementos para el gremio de la construcción que se utilizan en herrería de obra, carpintería metálica y de madera y de los que se fabrican para el mismo gremio con materiales plásticos o sintéticos. — c) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materiales de construcción y de las máquinas, equipos

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|10|78 (12 págs.)

y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, en financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente a: Manuel Luis Waner; vicepresidente a: Oscar Alberto Ríos, con mandato por tres años. — Y órgano fiscalizador: síndico titular a: Oscar Mario Ladera. Síndico suplente a: José Calvo Vuelta, con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio o el vicepresidente, en forma indistinta. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — 11.) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.480.— e.25|10 Nº 6.860 v.25|10|78

Ingeniería Gastronómica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Sanna, italiano, nacido el 9 de setiembre de 1947, Cédula de Identidad Nº 5.845.545, soltero, industrial, domiciliado en la calle Arregui 5591, Capital, y Ernesto Enrique Ruben, argentino, nacido el 19 de abril de 1945, Cédula de Identidad Nº 5.451.709, casado con María de Lourdes Berrocoso, ingeniero, domiciliado en la calle Melian 2321, segundo piso, departamento 3, Capital. — 2) Fecha de constitución: 27 de julio de 1977 y 17|7|78. — 3) Denominación: "INGENIERIA GASTRONOMICA S.A.". — 4) Domicilio: Arregui 5591, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto: Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación y consignación de artículos, muebles, máquinas, equipos, accesorios, artefactos y materias primas, para el equipamiento de comedores, cocinas de instalaciones gastronómicas, hoteleras u otras instituciones y todo otro artefacto relacionado con la industria metalúrgica, como así también máquinas y accesorios para la industria de la alimentación. — Industriales: Comprende la fabricación de todo lo relacionado con el objeto social, incluyendo la provisión de servicios de ingeniería para su instalación con la realización de obras complementarias de gas, electricidad, extracción, ventilación, aire acondicionado y calefacción, iluminación, desagües, obras sanitarias, albañilería, construcción de revestimientos, teléfonos. — Financiera: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos, representados por mil acciones de mil pesos cada una valor nominal. — Las acciones ordinarias, al portador, 5 votos. — Administración y fiscalización: Presidente: Ernesto Enrique Ruben; Vicepresidente: Antonio Sanna; Directores: Mario Federico Ruben, Juan Carlos Sanna y Eduardo Alberto Torcellan; Síndico titular: Marcelo Omar Caratti; Síndico suplente: Jorge Horacio Ostiglia. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Rectificatoria y cesión de derechos: 1) Otorgada por escritura pública de fecha 18 de mayo de 1978, ante la escribana Hada E. Carballal, al folio 408, del Registro 45 a su cargo. — El señor Antonio Sanna cede y transfiere al señor Alejandro Mario Rivarola la totalidad de las 500 acciones que poseía en "Ingeniería Gastronómica S.A." y además se modifican las cláusulas Tercero y cláusula Segunda: Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación y consignación de artículos, muebles, máquinas, equipos, accesorios, para el equipamiento de comedores, cocinas, de instalaciones gastronómicas hoteleras u otras instituciones y todo otro artefacto relacionado con la industria de la alimentación. — Industriales: Comprende la fabricación de todo la relacionado con el objeto social incluyendo la provisión de servicios de ingeniería para su instalación con la realización de obras complementarias de gas, de electricidad, extracción, ventilación, aire acondicionado y calefacción, iluminación, desagües, obras sanitarias, albañilería, construcción de revestimiento, teléfono. — Financiera: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantías real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Directorio: Presidente: Ernesto Enrique Rubén; Vicepresidente: Alejandro Mario Rivarola; ; Síndico titular: Marcelo Omar Caratti; Síndico suplente: Jorge Horacio Ostiglia. Rectificatoria: Escritura otorgada el 17 de julio de 1978, ante la escribana Hada E. Carballal, Reg. 45 al folio 629: — Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación y consignación de artículos, muebles, máquinas, equipos, accesorios, para el equipamiento de comedores, cocinas de instalaciones gastronómicas hoteleras u otras instituciones y todo otro artefacto relacionado con la industria de la alimentación. — Industriales: Comprende la fabricación de todo lo relacionado con el objeto social incluyendo la provisión de servicios de ingeniería para su instalación con la realización de obras complementarias de gas, de electricidad, extracción, ventilación, aire acondicionado y calefacción, iluminación, desagües, obras sanitarias, albañilería, construcción de revestimientos, teléfonos. — Financiera: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra operación que requiera el concurso público.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.700.— e.25|10 Nº 6.792 v.25|10|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Ingeniería Metalúrgica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Sanna, italiano, nacido 9 de setiembre de 1947, C.I. 5.845.545, soltero, industrial, domiciliado calle Arregui 5591, Capital Federal. — Ernesto Enrique Rubén, argentino, nacido el 19 de abril de 1945, C.I. 5.451.709, casado con María de Lourdes Berrocoso, ingeniero, domiciliado en la calle Melian 2321, piso 2º, departamento 3, Capital Federal. — 2) Instrumento: Constituida por escritura pública de 23 de agosto de 1977, ante la escribana Hada E. Carballal, al folio 630, del registro 45, Capital Federal a su cargo y 23 de mayo de 1978. — 3) Denominación: INGENIERIA METALURGICA S.A. — 4) Domicilio: Arregui 5591, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación y|o consignación de artículos muebles, máquinas, equipos, accesorios, artefactos y materias primas para el equipamiento de industrias y montaje e instalaciones industriales y la ejecución de trabajos metalúrgicos como así también máquinas y accesorios para la industria de la alimentación y petroquímicas y empresas de servicios. — Industriales: Comprende la fabricación de todo lo relacionado con el objeto social, incluyendo la previsión de servicios de ingeniería para su instalación con la realización de obras complementarias de gas, electricidad, extracción, ventilación, aire acondicionado y calefacción, iluminación, desagües, obras sanitarias, albañilería, construcción de revestimientos, teléfonos. — Financieras: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán realizar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Un millón de pesos, representados por mil acciones de mil pesos cada una, valor nominal. — 8) Directorio: Presidente: Antonio Sanna; Vicepresidente: Ernesto Enrique Rubén; Directores: Mario Federico Rubén, Juan Carlos Sanna, Alejandro Mario Rivarola; Síndico titular: Marcelo Omar Caratti; Síndico suplente: Jorge Horacio Ostiglia. — 9) Representación legal de la sociedad: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto. — 11) Las acciones emitidas en el acto constitutivo son ordinarias, al portador de mil pesos cada una y de 5 votos por acción. — Rectificatoria y cesión de derechos de socios: 1) Otorgada por escritura pública de fecha 23 de mayo de 1978, ante la escribana Hada E. Carballal al folio 426, del Registro 45 a su cargo. — El señor Antonio Sanna cede y transfiere al señor Alejandro Mario Rivarola la totalidad de las 500 acciones que poseía en Ingeniería Metalúrgica S.A., y además se modifican las cláusulas Tercera, Decimoprimera, Cláusula Segunda. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación y/o consignación de artículos, máquinas, equipos, accesorios y artefactos para el equipamiento de industrias y montaje de instalaciones industriales, la ejecución de trabajos metalúrgicos sobre planos, como así también máquinas y accesorios para las industrias de la alimentación y petroquímicas. — Industriales: Comprende la fabricación de todo lo referido en el objeto comercial incluyendo la provisión de servicios de ingeniería para su instalación y la realización de obras complementarias de gas, electricidad, extracción, ventilación, aires acondicionado y calefacción, iluminación, desagües, Obras Sanitarias, albañilerías, construcción de revestimientos, teléfonos. — Financiera: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — no podrán realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Directorio: Presidente: Ernesto Enrique Rubén; Vicepresidente: Alejandro Mario Rivarola; Síndico titular: Marcelo Omar Caratti; Síndico suplente: Jorge Horacio Ostiglia. — E|l.: y 23 de mayo de 1978. — Vale. — E|l.: 500. — Vale. — Testado: de cualquier naturaleza. — No vale.

Buenos Aires, agosto 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible].— e.25|10 Nº 6.[illegible] v.25|10|78

Buhlermiag

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE "BUHLER-MIAG S. A." por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 1977, procedió a reformar los artículos 4º, 5º, 10º y 14º de su estatuto. — Tal actuación se protocolizó en la escritura del 27 de junio de 1977 Nº 485, folio 1655 otorgada en el Registro Notarial Nº 168 de Capital Federal. — La Inspección General de Personas Jurídicas conformó los actos convenidos en Resolución 243 del 25 de enero de 1978 dictada en expediente 2515/183376. — Las reformas introducidas se refieren a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de ciento ochenta millones de pesos, representado por 1.800.000 acciones ordinarias, nominativas endosables de un voto y de $ 100 cada una. — Art. 5º: El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Art. 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace el cual tendrá el uso de la firma social. — Art. 14º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno o cinco votos, conforme se determine al resolverse el aumento de capital.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.25|10 Nº 6.858 v.25|10|78

Jer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23 de noviembre de 1977, pasada ante la escribana María de las Mercedes Retes al folio 1054 del Registro Nº 45 de su adscripción, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Nº 30 de fecha 10 de noviembre de 1977, donde la sociedad "JER S. A." aumentó el capital a la suma de $ 25.000.000.— y emitido el monto equivalente a dicho aumento de $ 17.000.000 de la siguiente forma: a) $ 8.500.000.— representados por 8.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal un peso y b) $ 8.500.000.— representado por 8.500.000 acciones ordinarias no endosables clase B con derecho a un voto por acción valor nominal un peso.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.25|10 Nº 6.794 v.25|10|78

Lomilen Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Constituyentes: Horacio Eduardo Campos, nacido el quince de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle José Hernández 1901, piso tercero "B" de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.145.458; don Carlos Enrique Taurozzi, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, soltero, argentino, empleado, domiciliado en calle Condarco número 4959 de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.381.534; don Darley Angel Carattoli, de 41 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en calle Florida número 633, piso segundo de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número [illegible]; doña Graciela Ana María Konan, de 27 años de edad, divorciada, argentina, contadora pública, domiciliada en calle Esmeralda número 770, primer piso de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica Nº 6.389.151; y don Víctor Vicente Bellucci, titular de la Cédula de Identidad número 5.661.567, de 30 años de edad, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número 208, Primer Piso del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 26 de junio de 1978. — Denominación social: "LOMILEN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la Sociedad: calle Florida número 633, piso segundo de la Capital Federal. — Objeto social: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad

horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado en terrenos propios o de terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Horacio Eduardo Campos; vicepresidente: Carlos Enrique Taurozzi; director suplente. Darley Angel Carattoli. Síndico titular: Graciela Ana María Kohan; síndico suplente: Víctor Vicente Bellucci. Todos durarán tres años en sus funciones. Organización de la representación legal. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes tienen también en forma indistinta el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias, al portador, clase "A" de un voto por acción.

Buenos Aires, octubre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 37.210 e.25|10 Nº 6.835 v.25|10|78

Mutuos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de marzo de 1978, y su complementaria del 30 de junio de 1978, otorgadas ambas ante el escribano José Matías Vivanco, a los folios 73 y 153 respectivamente del Registro Nº 440 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de febrero de 1978, que dispuso la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales de MUTUOS SOCIEDAD ANONIMA, instrumentándose además la modificación de los artículos octavo y duodécimo de los mismos, todos los cuales, conformados por Resolución I.G.P.J. Nº 5.837 de fecha 21 de agosto de 1978, quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos diez millones de pesos, representados por doscientas diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta mil cincuenta millones de pesos, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". — "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio". — "Artículo duodécimo: Toda asamblea debe ser citada en primera o segunda convocatoria, mediante publicaciones en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República de conformidad a lo establecido por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto por dicha norma legal para el caso de asamblea unánime". — Ell.: Mutuos Sociedad Anónima. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180 e. 25|10 Nº 2.948 v. 25|10|78

Maredu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDUARDO Pedro Robertie, argentino, casado, empresario, nacido el 29|7|1904; L. E. 290.895, domiciliado en Santa Fe 3487, Capital Federal; y María del Carmen García de Robertie, argntina, casada, nacida el 28|10|1937, empresaria, C. I. 3.601.883, domiciliada en Santa Fe 3487, Capital Federal, por escritura del 27 de junio de 1977 y complementaria del 2 de junio de 1978, ante el escribano Roberto Mattaldi (h) se constituyó la sociedad "MAREDU S. A.", domicilio legal: Santa Fe, 3487, Capital Federal; Plazo de duración de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria; ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; Inmobiliarias; mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de la contempladas en la ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, fruticolas, cultivos, forestales y de granjas. — Capital social. es de pesos 500.000 representado por 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco por mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — Presidente: Eduardo Pedro Robertie; vicepresidente: María del Carmen García de Robertie; síndico titular: Carlos María González Fischer; síndico suplente; Roberto Alejo Hourcle. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.189 del 12 de agosto de 1978.

Buenos Aires, octubre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 29.890 e.25|10 Nº 6.774 v.25|10|78

Stocco Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 10, del 15|11|77, protocolizada por ante el escribano Eduardo G. Gowland por escritura Nº 7 del 5|1|78, al Fº 36 del Reg. 97 de Avellaneda a su cargo, y esc. aclaratoria Nº 236 del 27|6|78, pasada ante el mismo escribano al folio 913 de su registro, se aumentó el capital social de "Stocco Hermanos S. A." de la suma de $ 500.000 a $ 42.150.000.—, mediante la emisión de 41.650.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y asimismo se adecuaron los Estatutos de la sociedad a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando sus partes fundamentales de la siguiente manera: Denominación: STOCCO HERMANOS S. A. — Domicilio Social: Remedios de Escalada de San Martín 542, Capital. — Objeto: A) Industriales: Fabricación de tanques industriales, calderas, alambiques, depósito o transporte y similares, como así también la reparación de los citados elementos; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de los productos fabricados y los insumos necesarios para su fabricación, reventa de lo que, de igual o semejante naturaleza, la Sociedad pudiera adquirir ya elaborado; c) Inmobiliarias: Compra, construcción, venta y arrendamientos de edificios de cualquier naturaleza; d) Agropecuarias: Compra, venta y explotación de establecimientos rurales, dedicados tanto a agricultura como a ganadería; explotación de bosques y forestales. — Plazo de duración: 99 años a contar del 26 de noviembre de 1969. — Administración: Directorio de 3 a 10 miembros con duración por 3 años. Síndicos titular y suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. — Cierre de Balance: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 17.080.— e.25|10 Nº 6.654 v.25|10|78

Vaudreuil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aniano Gregorio Agüero, paraguayo, casado, 33 años de edad, comerciante, C. I. Nº 7.267.915 domiciliado en Rodríguez Peña 231, Piso 10, Capital, y Rita Pozner, argentina, casada, 26 años de edad comerciante, D.N.I. Nº 10.127.177, domiciliada en Libertad 340, Capital. — 2) Fecha Instrumento de constitución:: 22|6|1978. — 3) Razón social: "VAUDREUIL S.A.". — 4) Domicilio: Rodríguez Peña 231, piso 10, Dto. "B", Cap. 5) Objeto: Comercial: Compra, venta, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. Importación y exportación. Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria alimenticia. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 500.000 pesos. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 1 año. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. Presidente: Aniano Gregorio Agüero. Vicepresidenta: Rita Pozner. Síndico Titular: Doctor Horacio Néstor Acebedo. Síndico Suplente: Contador Marcos Alberto Kalomysky. — 9) Representación legal: Presidente y vicepresidenta en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 18.300.— e.25|10 Nº 6.645 v.25|10|78

San Francisco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 22 de marzo, mediante escritura Nº 150 pasada al folio 431 del Registro de Contratos Públicos Nº 335 de la Capital Federal, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de San Francisco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, celebrada el 28 de febrero de 1978, la cual resolvió reformar los artículos 1º y 4º del estatuto social vigente y asimismo aumentó el capital social de la suma de $ 10.000.000.— a $ 49.000.000.—. Los artículos 1º y 4º quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA y tiene su domicilio legal en la jurisdicción territorial de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, con autorización del organismo competente, cuando corresponda. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de cuarenta y nueve millones de pesos ($ 49.000.000.—), representado por cuatro millones novecientas mil (4.900.000) acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10.—) y de un voto cada una. Dicho capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo, por decisión de la asamblea ordinaria conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550|72, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura. — La sede social, asiento físico del gobierno y administración de la Sociedad, ha quedado fijada en Carlos Pellegrini 27, 4º piso "J", Capital Federal. — La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido el 21 de agosto de 1978, dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 5.823, conformando la pertinente documentación. — Enmendado: "22". Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.25|10 Nº 6.796 v.25|10|78

Suchard Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

QUE por escritura número 650 de fecha 28 de julio de 1978, pasada ante el Registro 168 a cargo del Escribano Rodolfo Solveyra, se han modificado los siguientes artículos del Estatuto Social de SUCHARD ARGENTINA S. A. I. C., quedando redactados de la siguiente manera: Aa) Nuevos textos de los artículos 4º, 7º, 9º y 12º. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos 630.000.000.— representado por 630.000 acciones ordinarias de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, según las disposiciones legales en vigencia, divididas en series si así lo dispone el Directorio y emitidas en títulos representativos de más de una acción. — Habrá dos clases de acciones ordinarias. de Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y de Clase "B" con derecho a un voto por acción. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo dentro de las condiciones establecidas en este Estatuto la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550.— Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y cada título llevará la firma de un Director y un Síndico, pudiendo solicitarse de la autoridad de contralor su reemplazo por impresión que garantice su autenticidad. — Cada resolución de aumento de capital se publicará por tres días en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — No podrá enunciarse como capital social otro que no sea de pesos 630.000.000.— más los aumentos realizados de acuerdo con este artículo, excepto que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la Sociedad, en cuyo caso la Asamblea deberá resolverlo en un punto específico del Orden del Día, los accionistas tendrán un derecho de preferencia en la suscripción de las emisiones en proporción a sus respectivas tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta días corridos al de la última publicación que por tres días se hará a tal efecto en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté integramente suscripta e integrada por lo menos en un 25 %, si la integración es en efectivo. — Si el aporte fuese en especies la integración deberá ser del 100 %. — Si el pago de las acciones es en dinero efectivo la integración no podrá ser menor del 25 % de la suscripción y el saldo restante podrá integrarse hasta en un máximo de dos años. — En caso de mora en el pago del saldo de integración de las acciones suscriptas, el Directorio podrá disponer la venta en remate público de los derechos de suscripción correspondientes en la forma establecida en los reglamentos pertinentes y declarar la caducidad de los derechos de suscripción, previa intimación, en ambos supuestos, a integrar el saldo dentro del plazo de treinta días corridos con pérdida de las sumas abonadas. — Sin perjuicio de ello el Directorio podrá optar por exigir el cumplimiento de la suscripción. — Por resolución de la Asamblea se podrán emitir acciones preferidas y la Asamblea fijará el tipo de dividendo fijo que podrá ser acumulativo o no, si lo considera conveniente, con participación adicional en los beneficios. — El dividendo básico más la participación adicional no podrá exceder del 40 % anual del valor nominal de las acciones. — La Asamblea podrá delegar en el Director la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Artículo 7º: En el caso de quedar vacante un cargo de Director Titular, por muerte, renuncia o impedimento, el Directorio con intervención del Síndico designará al Suplente que debe reemplazarlo por el tiempo que faltare hasta finalizar el mandato respectivo. — A falta de Suplentes, el Síndico designará los reemplazantes por el tiempo que faltare hasta la próxima Asamblea, a la cual deberá dar cuenta de ello. — Los Directores ausentes se podrán hacer representar en el seno del Directorio otorgando poder a otro Director o Director Suplente sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten en las condiciones y con los requisitos que establezca la legislación vigente. — Artículo 9º: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o en su defecto del Director nombrado en su reemplazo sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo y con la limitación detallada en el inciso g) para absolver posiciones. —, b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales o Provinciales en las condiciones que creyera convenientes a los intereses sociales, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades y forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, liquidar sociedades, adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales o industriales, establecer y|o explotar fábricas; cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado del Banco Nacional de Desarrollo de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional,

Banco de la Provincia de Buenos Aires y de todo otro banco o institución bancaria o financiera oficial, mixta o particular, nacional, provincial o extranjera, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas reglamentaciones, aceptar y cancelar hipotecas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales, warrants, y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueren requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamento, suscribir y endosar cartas de porte y conocimiento, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aún por más de seis años, dar y tomar bienes en usufructo o anticresis; efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad y obligarla. — c) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios y comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o Administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales, dando cuenta de ellos a la primera Asamblea que se celebre. — e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones y establecer los plazos y condiciones respectivas. — También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y/o de propiedades o bienes que adquiera la Sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas. — f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los Gerentes, administradores y cualquier otro empleado de la Sociedad. — g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora, o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros y en arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos. — La representación legal en juicio de la Sociedad para absolver posiciones estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director o Apoderado que designe el Directorio con poderes especiales a ese efecto. — h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente. — i) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los Accionistas. — j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, propuestas de distribución de utilidades e informes del Síndico. — k) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deben ser considerados por éstos. — l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances practicados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y comunicarles a la Inspección General de Personas Jurídicas. — m) En general ejecutar todos aquéllos actos que repute necesarios o convenientes siempre que los mismos se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social pues la enumeración que precede no es limitativa. — Artículo 12º — Las convocatorias para las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República, durante cinco días, debiendo empezar las publicaciones no menos de diez días antes ni más de treinta días antes de la fecha fijada para la Asamblea, excepto el caso para las Asambleas unánimes. — Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. — Para las Asambleas Extraordinarias se requerirá en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. — En todos los casos las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, con la salvedad que no se computará la pluralidad de votos en los supuestos especiales contemplados en el art. 244, última parte de la Ley número 19.550. — No obteniéndose el quórum establecido en el inciso precedente se procederá a una segunda convocatoria, y tanto para las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias, las resoluciones tomadas por la mayoría de los votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes, o la cantidad de capital representado. — Las publicaciones para Segunda Asamblea, que deberán celebrarse dentro de los 30 días de fracasada la primera, se harán durante tres días debiendo terminar las publicaciones ocho días antes de la fecha fijada para a Asamblea. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad y en caso de su ausencia se designará por mayoría de votos presentes al Director o el accionista que ha de presidirla. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de Actas y firmadas por el Presidente o por la persona que la Asamblea designe en su ausencia y dos accionistas. — Los accionistas podrán otorgar mandato en instrumento privado según los usos y normas legales, para hacerse representar en las Asambleas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias sobre ningún asunto, salvo que la Sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos que se hubieren, pactado al emitirla y en recibir los beneficios que constituyen su preferencia y en los supuestos mencionados en el artículo 217 y en el cuarto párrafo del art. 244 de la Ley Nº 19.550. — Asimismo se hace saber que mediante la misma escritura se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1977, en la cual se resolvió aumentar el capital de pesos 4.960.000 a $ 630.000.000.— capitalizando el saldo del Revalúo Contable por pesos 625.040.000.— y dejando constancia que el aumento dispuesto no es gravable. — La misma escritura, incluye la protocolización de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de setiembre de 1977, en la cual se capitalizaron utilidades acumuladas por la suma de $ 170.000.000.- disponiendo el correspondiente aumento de capital y dejando constancia que tributó impuesto de Sellos por $ 1.700.000.-. También emitió acciones provenientes de la capitalización del Revalúo tratada en el punto anterior, quedando el capital social en $ 800.000.000.— Del mismo modo, la escritura antes mencionada protocoliza el acto de Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1978, en la que se dispuso el aumento del capital social en $ 160.000.000.— para capitalizar utilidades del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977 dispuesta en la Asamblea General Ordinaria de la misma fecha, dejando constancia que tributó Impuesto de Sueldos por $ 1.600.000.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
E|l.: "Secretaría del Autorizante", vale.
$ 161.040 e.24|10 Nº 6.747 v.25|10|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

J. F. Litta Import

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Francisco Litta, 35 años, divorciado, argentino, comerciante, Maipú 919, Planta Baja, Dto. 3, Capital Federal C. I. Nº 4.672.145 de la Policía Federal y Fernando Luis Tamini, 40 años, casado, argentino, comerciante, Salguero 1654, 1er. piso. Dto. "C", Capital Federal, L. E. Nº 4.263.068. — Constitución: Instrumento privado de fecha 14 de setiembre de 1978. - Razón social: J. F. LITTA IMPORT S. R. L. — Domicilio: Jean Jaurés 393, 7º piso, Dto. 15, Capital Federal. — Objeto: Importación y fabricación de productos fotocinematográficos, cámaras, filmadoras, proyectores, instrumentos de precisión, lámparas, objetivos, películas, artículos de juguetería, de relojería e instrumental para medicina. — Duración: Veinte años a partir de su inscripción. Capital social: $a. 18.000.000. — Composición de los órganos de administración: El socio Juan Francisco Litta con el carácter de gerente. — Administración: Unipersonal a cargo del socio Juan Francisco Litta. — Cierre de ejercicio: Anualmente al 31 de agosto.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 13.426 e.25|10 Nº 6.663 v.25|10|78

Línea K, Ingeniería Electromecánica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LINEA K. INGENIERIA ELECTROMECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hace saber: Que por instrumento privado de fecha 28 de junio de 1978, se constituyó la sociedad de referencia, cuyos socios fundadores son: Alberto Azpiazu, argentino, casado, arquitecto, de 34 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.772.411 de Policía Federal, con domicilio en Olleros 3005, piso 7º "A", de Capital Federal. Eduardo Ceruso, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 4.549.042, con domicilio en Concepción Arenal 1685, piso 3º "C", de Capital Federal. Tomás Pablo Jorge Dalma, argentino naturalizado, casado, electrotécnico, de 34 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 13.822.927, con domicilio en Arias 1950, piso 8º "B", de Capital Federal. Luis Mateo Barreiro, argentino, casado, licenciado en economía, de 47 años de edad, Cédula de Identidad Nº 2.763.610 de Policía Federal, con domicilio en Cabildo 679, piso 6º "A", de Capital Federal. — Domicilio social: Amenábar 590, Planta Baja, Capital. — Objeto social: Instalaciones eléctricas para la construcción; instalaciones electromecánicas de alta, media y baja tensión; instalaciones eléctricas industriales y transformadores; instalaciones de telefonía, télex, teletipos, reloj-patrón e intercomunicadores; instalaciones de alumbrado público y privado y de electrificación rural; servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas, compraventa de materiales, artefactos, aparatos e implementos eléctricos y mecánicos en general o vinculados a la actividad electromecánica; fabricación de artefactos o equipos especiales relacionados con su objeto social. — Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de mayo de 1978. — Capital social: Se fija en la suma de $ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 10 cada una, que se suscriben totalmente en la siguiente proporción: Alberto Azpiazu, 1.900 cuotas; Eduardo Ceruso, 1.900 cuotas; Tomás P. J. Dalma, 1.900 cuotas, y Luis M. Barreiro, 300 cuotas; integrándose en este acto el 50 % en efectivo de las cuotas suscriptas. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y duración en los cargos: La administración está a cargo de los señores Alberto Azpiazu, Eduardo Ceruso y Tomás P. J. Dalma, en sus carácteres de Socios Gerentes y durarán en sus funciones por todo el plazo de duración de la Sociedad. — Representación legal: Dos cualesquiera de los socios gerentes tienen, en forma conjunta, las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Se deja especial constancia que bastará la firma de uno cualquiera de los gerentes para el endoso de cheques y documentos a ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, la realización de trámites ante cualquier repartición nacional, provincial, municipal o autárquica y demás reparticiones públicas, incluso en cuanto a la absolución de posiciones.
a la absolución de posiciones. — Enmendado: "17". Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 31.110.— e.25|10 Nº 6.579 v.25|10|78

Chop Chop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 25|9|78, se constituyó la siguiente sociedad. — Socios: Laureano López Gama, español, casado, comerciante, de 56 años, C. I. número 4.370.873, domiciliado en Alejandro Posadas 2731, Capital; José López Gama, español, casado, comerciante, de 54 años, C. I. Nº 3.894.256, domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa 164, Capital; Benigno Hombre Leis, español, casado, comerciante, de 45 años, C. I. Nº 4.566.287, domiciliado en Leipzig 4961, Capital y Laureano López, español, casado, comerciante, de 33 años, C. I. Nº 5.566.992, domiciliado en Bte. Mitre 1943, Capital. — Fecha instrumento constitución: 25/9/78. — Denominación social: "CHOP - CHOP S. R. L.". — Domicilio social: Entre Ríos 204, Capital. — Plazo de duración: 10 años a partir del 15/9/78. — Objeto social: explotación de una pizzería para la venta al por menor de pizza, empanadas, café, té, bebidas sin alcohol, bebidas con alcohol, sandwiches, helados, postres. — Capital social: $ 8.000.000.— dividido en 16 cuotas de $ 500.000.— c/una. — Representación legal: a cargo de los socios Laureano y José López Gama, con uso de la firma social indistinta. — Fecha cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978 — $ 11.590.— e.25|10 Nº 6.716 v.25|10|78

Praxis Personal Eventual

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Convenio privado de fecha 20/9/1978. — Socios: Jorge Silvestre Bosio, argentino, casado, ingeniero, 39 años, L. E. Nº 6.174.844, Rosetti 2530, Vicente López; Alberto Miguel Tacchi, argentino, casado, ingeniero, 35 años, L. E. Nº 4.410.695. Franklin Delano Roosvelt 2385, Capital; Juan Pedro Luis Ernesto Sanavivi, italiano, casado, ingeniero, 53 años, C. I. 3.874.568, Valle Grande 1645, Florida, Miguel Alberto Sinica, argentino, casado, ingeniero, 30 años, C. I. Nº 6.061.264, Curupayti 3168, Capital; Jorge Omar Krsul, C. I. número 6.529.051, argentino, casado, ingeniero, 27 años, R. S. Peña 1635, San Miguel, todos domiciliados en provincia de Buenos Aires, excepto los que figuran en Capital Federal, se constituye "PRAXIS PERSONAL EVENTUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en Franklin D. Roosevelt 2385, Capital Federal. — Objeto: La contratación de personal eventual especializado, profesionales o no, para desempeñarse a las órdenes de terceros y selección de los mismos por órdenes de terceros. — Capital $ 500.000.—. — Plazo de 50 años a partir del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Se nombra gerente a todos los socios. — Uso de la firma social en forma conjunta de dos cualquiera de los gerentes. — Ejercicios el 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: Sanavivi. Vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.640.— e.25|10 Nº 6.679 v.25|10|78

Agroelectrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fabio de Luca, argentino, soltero, 26 años, industrial, Paraguay 1484, 9º piso "A", Capital, C. I. Nº 5.717.382 y Hugo Sammell, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 53 años, General Güemes 1690, Florida, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 2.234.901. — Fecha del contrato: 17 de julio de 1978. — Denominación: AGROELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraguay 1484, 9º piso "A", Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar actos en el país y/o en el extranjero de lo siguiente: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y armado de equipos, componentes eléctricos y electrónicos, aplicables a maquinarias agrícolas especialmente y de cualquier tipo. — Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, arreglo y mantención de todo lo relacionado con lo que industrializa. Patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Importación y exportación. — Plazo: Veinte años a partir de la fecha de publicación en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones de pesos divididos en veinte mil cuotas de $ 100.— cada una con integración en efectivo. — Administración de la sociedad: A cargo de los socios con carácter de gerentes, ambos. Firma conjunta. — Fiscalización de la sociedad: A cargo de los socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.960.— e.24|10 Nº 6.719 v.25|10|78

Cons Motors

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 17 de marzo de 1978, el señor Rodolfo Cipriano Retamozo, vende, cede y transfiere las 400 cuotas de capital que tiene y le corresponden en CONS MOTORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del Sr. Juan Faella y por otro documento de la misma fecha

el Sr. Nicolás Faella, vende, cede y transfiere las 1600 cuotas de capital que posee y le corresponden, en la mencionada sociedad a favor del Sr. Juan Faella. — Las presentes cesiones de cuotas se realizan por la suma total de $ 20.000. — Quedando el capital social suscripto por los socios en la siguiente proporción: Juan Faella: 4.400 cuotas equivalentes a $ 44.000.—; Wanda Faella: 1.600 cuotas equivalentes a $ 16.000; Rosolino Calzolari, Rodolfo Domingo Farías, Luis Alberto Arredondo, Antonio Constantino Costantini y Misael del Valle Jiménez 400 cuotas de capital equivalentes a pesos 4.000 cada uno de ellos. — Stt.: Cons Motors. — Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.— e.25|10 Nº 6.567 v.25|10|78

Edificio Arenales 1672

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, acto privado 31 julio 1975; Arnaldo Yurcovich, argentino, casado, ingeniero, 50 años, L.E. Nº 3.673.660 San Martín 2047, piso 10, Capital; Fany Mirta Escolar de Siere, casada, argentina, comerciante, 34 años, L.C. Nº 4.794.779, Mitre 51 Este piso 3º, San Juan; Rodolfo Bonifatti argentino, casado, industrial, 60 años, C.I. número 3.347.520, Avenida de Los Incas 3627, C, Capital; Abraham Osías Yuhjtman argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. Nº 4.780.273, Paraná 123, piso 8º, oficina 187, Capital. Jane Youngerman de Goransky, argentina, casada, 45 años, L.C. Nº 0.327.126, O'Higgins 1381, piso 20 Capital. — EDIFICIO ARENALES 1672, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Paraná 123, 8º, oficina 187. — Plazo: De 20 años a partir de la fecha en que sea inscripta; Objeto por cuenta propia o de terceros Constructora: construcción de edificios civiles e industriales y de obras viales de carácter público o privado: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y la compra, para la subdivisión y posterior venta de tierras y de otros inmuebles; Financiación: préstamos y aporte e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público; capital de un millón de pesos; Administración a cargo de todos los socios en calidad de Gerente; uso de la firma social dos de ellos cualesquiera en forma conjunta; ejercicio el 31 de mayo. — Podrá designarse a un tercero con carácter de gerente o apoderado en cuyo caso este tendrá uso de la firma social en forma conjunta con uno de cualquiera de los otros gerentes, desempeñan por el plazo social. — Enmendado: Edificio Arenales 1672, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Ellíneas: argentina, Manuscrito: Yurcovich. Todo vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.570.— e.25|10 Nº 6.605 v.25|10|78

Foglia-Tac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Francisco Candría, nacido el 6 de febrero de 1940, L. E. Nº 8.311.847; Emilio Maldonado, nacido el 22 de octubre de 1945, L.E. Nº 8.250.267, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Laprida 1994, localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 10 de diciembre de 1976 por instrumento privado. — 3) Razón social: FOGLIA-TAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Donado 4380|84, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación y comercialización de accesorios para el calzado, para cuyo logro podrá realizar los actos y contratos necesarios, pudiendo gestionar toda clase de préstamos y créditos en bancos oficiales o privados. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 20 años a contar del primero de diciembre de 1976. — 7) Capital social: $ 1.000.000.— dividido en 100 cuotas de $ 10.000.— cada una, capital totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales, quienes que se

detallan por separado. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La gerencia de la sociedad será ejercida por ambos socios indistinta y|o conjuntamente con carácter de "gerentes". El gerente firmará con su firma personal bajo un sello con la mención del rubro social y la sigla Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Inventario de los bienes aportados: 1) Guillotina de 120 mts. de cuchilla: $ 215.000.—; 2) Máquina de rebajar cuero: $ 165.000.—; 3) máquina de cortar cuero: $ 167.500.— 4) sierra sin fin: $ 138.500.—; 5) prensa equipo hidráulica: $ 164.000.—; 6) amoladora: $ 150.000. Total: $ 1.000.000.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.690.— e.25|10 Nº 6.733 v.25|10|78

Floremar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad: FLOREMAR S.R.L. integrada por Florencio Abrahan y Carlos Alberto Abrahan, han resuelto aceptar el ingreso del nuevo socio don: Antonio Pisano, argentino, nacido el 4 de octubre de 1924, casado, comerciante, C. de I. Nº 2.197.219, domiciliado en Olavarría 389, 4º piso, "C", Capital Federal, que ingresa aportando $ 150.000.— dividido en cuotas de $ 10 cada una. El capital queda aumentado de $ 450.000.— a $ 600.000.— El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. Fecha del instrumento: 21 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.930.— e.25|10 Nº 6.775 v.25|10|78

Junior Carpet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Daniel Baldo, argentino, soltero, nacido el 30|12|55, comerciante, D.N.I. Nº 11.955.016 y Lucía Elena de la Rosa de Baldo, argentina, casada, ama de casa, C.I.P.F. Nº 2.762.742, ambos con domicilio en Paroissién Nº 1744, Capital Federal. Denominación y domicilio: "JUNIOR CARPET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paroissién 1744, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de alfombras, revestimientos, decoraciones, amoblamientos y anexos. Capital: $ 2.000.000.—, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, aportado por los socios en partes iguales o sea el 50 % c|u. Plazo: Diez años a partir del 13|10|78. Administración, Gerencia y uso de firma: La administración corresponderá a ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.420.— e.25|10 Nº 6.750 v.25|10|78

Castor Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Ivo Juan Saieva, francés, nacido el 28 de julio de 1938, casado, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba Nº 12.716 Serie "C", domiciliado en la calle José María Paz Nº 2627, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Rodolfo Salomón Kogan, argentino, nacido el 25 de febrero de 1946, ingeniero, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.540.503, domiciliado en Zapiola Nº 1723, piso 5º "D", Capital Federal. — 2) 4 de octubre de 1978. Instrumento Público. — 3) "CASTOR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Rodríguez Peña Nº 145, planta baja, departamento "D", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Operaciones vinculadas con el estudio, proyecto, ejecución, concesión, construcción total o parcial, administración y|o explotación de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; prestación de asesoramiento que

en virtud de la materia no haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; montajes e instalaciones electromecánicas, tales como obras eléctricas, estaciones, subestaciones, cañerías y estructuras metálicas; Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación de máquinas, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales y cualquier forma de intermediación comercial, destinada a la explotación del objeto precedente; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos y|o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 99 años a contar desde el 4 de octubre de 1978. — 7) Cinco millones de pesos, dividido en quinientas cuotas de diez mil pesos cada una. — 8) La administración de la sociedad y la representación legal, está a cargo de ambos socios, en forma indistinta. — 9) 30 de junio de cada año. Entre líneas: no, vale. E|L.: "Instrumento público": vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.570.— e.25|10 Nº 6739 v.25|10|78

Monequip

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Alejandro De Jong, de 29 años de edad, casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Dicaacciati, argentino, ingeniero electricista, electrónico, D.N.I. Nº 5.406.375, con domicilio en Uruguay 264, de la localidad de Moreno, (Prov. de Buenos Aires), y Miguel Angel Briosso, de 41 años de edad, casado en primeras nupcias con Lucía Von Mullinen, argentino, técnico, domiciliado en calle Lartigau 6160, de Isidro de Casanovas (Prov. de Buenos Aires), L.E. Nº 5.861.099. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de julio de 1978. — 3) Razón Social: MONEQUIP S.R.L. — 4) Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 1183 piso 2º, ofic. 7, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de la provisión de ingeniería de proyectos eléctricos, electromecánicos, telefónicos y de audio. — El montaje y|o provisión del equipamiento para los mismos. 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000), dividido en cien cuotas de cinco mil ($ 5.000) cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de los dos socios, quienes quedan designados gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta, salvo cuando se trate de actos cuyo valor exceda el quíntuplo del capital social. 9) Organización de la representación legal: ambos socios, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año. St.: Monequip. — Vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.860.— e. 25|10 Nº 6.807 v. 25|10|78

Inder

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eloy Gricolo, argentino naturalizado, casado, L.E. 4.524.793, nacido el 1º|12|31, domiciliado en la calle Desaguadero 3439, Capital Federal; Jorge Andrés Duff, argentino, casado, nacido el 1º|12|28, L.E. 5.557.824, domiciliado en Marengo 1270, San Andrés, Pcia. Bs. As.; Andrés Duff, argentino, casado, nacido el 27|3|56, D.N.I. 10.000.764, domiciliado en Esmeralda 983, Capital Federal, todos comerciantes, por escritura del 19 de julio de 1978, se constituyó la sociedad "INDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Tronador 4164, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 20 años a partir del 20 de diciembre de 1977. — Objeto social: Tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de artículos y productos para refrigeración, calefacción, electromecánicos y procesos industriales de los mismos, sin perjuicio de poder realizar todas o cuantas más operaciones comerciales fueren menester para el logro de los fines sociales, relacionados directa y|o indirectamente con el objeto social. — Capital social: Es de $ 1.000.000. — El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Eloy Grico-

lo y Jorge Andrés Duff quienes actuarán en calidad de gerentes de la misma. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado: "productos". Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.080.— e.25|10 Nº 6.776 v.25|10|78

Hifeba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado del 7 de agosto de 1978. — Jorge Eduardo López, argentino, nacido el 30 de julio de 1949, hijo de Jorge Rodolfo López y de Leonor Laspiau, casado en primeras nupcias con Estela Mónica Cantiniti, domiciliado en Sáenz Valiente 3148, Martínez, Pcia. Bs. As., con C.I. Policía Federal 6.341.019, comerciante y don Ricardo Antonio López, argentino, nacido el 19 de febrero de 1950, hijo de Ricardo Federico López y de Dora Nájera, casado en primeras nupcias con Liliana Graciela Edit Messina, domiciliado en Canning 2356, piso 6º, Dto. "D", Capital, con L.E. 8.298.998, comerciante. — "HIFEBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y administrativo en la calle Canning 2356, piso 6º, "D", Capital. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Ferretería industrial, metales ferrosos y no ferrosos, su compraventa, industrialización, importación y exportación. — Capital: Pesos 1.000.000, dividido en cuotas de $ 100 cada una, que totalizan 10.000 cuotas totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. — Dichas cuotas están integradas por los socios en muebles, útiles y mercaderías, consignadas en el inventario por ellos suscripto y verificado que se considera parte integrante de este contrato. — Ejercicio el 31 de mayo. — Plazo de 10 años a partir del 1º de junio de 1978. — Se nombra gerentes a todos los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta, siendo la fiscalización social ejercida por todos los socios.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.— e.25|10 Nº 6.818 v.25|10|78

Serpica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 20|9|1978; constitución de sociedad; socios: Ana María Gorlero de Pies, argentina, casada, 42 años, L. C. Nº 1.836.435, Av. del Libertador 4044, piso 13º, Capital; Nélida María Argentina Aguirre Urrete de de la Serna, argentina casada, 42 años, L. C. Nº 2.895.846, La Pampa Nº 1940, 4º "A", Capital, y María Mercedes Apreda de Cánepa, argentina, viuda, 49 años, L. C. Nº 3.102.873, Juncal Nº 1421, piso 6º, Capital. "SERPICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, comisión, consignación y distribución de artículos de vestir, artículos de blanco y artículos del hogar en todas sus formas y actividades anexas; Industriales: Fabricación de artículos de vestir, artículos de blanco y artículos del hogar en todas sus formas y actividades anexas; Servicios y mandatos: Promoción de productos comerciales de importación y exportación, utilización de derechos de explotación para distribuidores, y venta de cualquier tipo de los artículos mencionados; sede social: Montevideo 527, piso 6º, Capital Federal; plazo de cinco años a partir del 20|9|1978; capital $ 600.000 —; ejercicio el 30 de junio de cada año. Administración a cargo de las socias en calidad de Gerente y uso de la firma social en forma conjunta de dos de ellas. Profesión de las socias: Todas comerciantes.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.420.— e.25|10 Nº 6.820 v.25|10|78

Pantomec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Arturo José Randazzo, uruguayo, de 67 años de edad, comerciante, C. de I. Nº 337.501, casado, domiciliado en Av. Corrientes Nº 5143, piso 2º, departamento "D", Capital Federal; y Atilio Alberto Peruzzi, argentino, de 57 años de edad, comerciante, C. de I. número

6.051.659, casado, domiciliado en Neuquén Nº 546, piso 3º, departamento 12, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 22 de junio de 1978. — 3º) Denominación social: "PANTOMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilo: Galicia 275, Capital Federal. — 5º) Objeto: Explotación de todas las actividades de un taller de grabados de metales y otros materiales y artículos afines complementarios y, también, la realización de actos de importación y exportación. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 30 de noviembre de 1975. — 7º) Capital social: Pesos dos millones (pesos 2.000.000.—); dividido en dosciental mil (200.000) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Arturo José Randazzo: 100.000 cuotas y Atilio Alberto Peruzzi: 100.000 cuotas. — 8º) Organo de Administración: La Administración será ejercida por los dos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos, únicamente, por justa causa. — 9º) Organización de la representación legal: Los dos Gerentes actuarán en forma indistinta, separadamente. Como excepción, los siguientes actos y negocios sociales requerirán, inexcusablemente, la intervención y, en su caso, la firma conjunta de los dos socios: a) Adquisición de acciones, cuotas sociales o participaciones en otras sociedades o haciendas comerciales o civiles, y su posterior enajenación; b) Constitución de hipotecas o prendas sobre uno o más de los bienes sociales que constituyeran el activo fijo de la Sociedad; c) Intervención de la Sociedad como actora o demandada en procedimientos judiciales, excepto en juicios del fuero laboral y de la justicia de paz; d) Constitución de la Sociedad como fiadora o garante de las obligaciones de terceros, cualquiera fuera el monto de la obligación y sea la garantía real, personal o de otra naturaleza. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e.25|10 Nº 6.819 v.25|10|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 170 del 12|9|78. Escribano Osvaldo S. Solari, fue disuelta la sociedad "ANGEL LAINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", designándose liquidadores a Angel Laino (h.) y Néstor Carlos Cabria, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, con todas las facultades legales.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.25|10 Nº 7.554 v.25|10|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 12 de julio de 1978, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos "Kremer de Rybak Clara y Rybak Moisés s| sucesiones" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, por la cual las cuotas sociales que a los causantes pertenecían en la sociedad Edificadora Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta bajo el Nº 2.353, Lº 67 de S.R.L., pasa a sus herederos Gita Rybay y Malka Rybay.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.25|10 Nº 7.660 v.25|10|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 12 de julio de 1978, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos Jorge, José s| sucesión, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, por la cual las cuotas sociales que pertenecían al causante en la sociedad "SANTA CATALINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el quince de junio de 1951, Nº 1.488, Fº 378, Lº 20 de S.R.L., pasan a sus herederos Azize Jorge y Faride Jorge y Yazlle.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.25|10 Nº 7.659 v.25|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por quince días al señor TRANSITO GIMENEZ, para comparecer en autos "Giménez, Tránsito s|ausencia", bajo apercibimiento del artículo 25 de la Ley Nº 14.394. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 2.000.— e.8|8 Nº 91.534 v.8|8|78
$ 2.000.— e.28|9 Nº 1.273 v.28|9|78
$ 2.000 e.25|10 Nº 7.605 v.25|10|78

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza al ausente HANS REICH, por el plazo de 10 días, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda en estos obrados: "Fernández Antonio David y otros c|Reich, Hans s| escrituración". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 5.600.— e.25|10 Nº 7.496 v.26|10|78

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a BONIFACIO ROLDAN PORDOY, para que tome intervención en los autos: "Roldán Pordoy Bonifacio s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Ausentes. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

$ 1.750.— e.3|7 Nº 84.908 v.3|7|78
$ 2.800.— e.22|8 Nº 93.397 v.22|8|78
$ 2.800.— e.22|9 Nº 79 v.22|9|78
$ 2.800.— e.25|10 Nº 7.708 v.25|10|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a FEDERICO PADILLA y|o MARIA CARMEN CASTRO DE PADILLA y|o sus herederos: ANA BEATRIZ PADILLA, FEDERICO JOSE PADILLA, MIGUEL FRANCISCO PADILLA y HAYDEE PADILLA, para que en el término de catorce días comparezcan ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a cargo del Dr. Hugo Aldo Pela, Secretaría del Dr. Oscar Pereira Pringles, a tomar la intervención que les corresponde en la causa: "Lucero, Tulio Adolfo c|Padilla, Federico y otros. — Escrituración — Número 50 — Serie B — Letra "L". bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 8.800.— e.25|10 Nº 7.671 v.26|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos: "LAVINTMAN, ROBERTO s|quiebra", el mismo ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 3.200.— e. 25|10 Nº 5.691 v. 26|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 18|10|78.

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días la rehabilitación de: JOSE GOLDBERG, con domicilio en Lavalle 2168, local 2. Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 4.000.— e. 25|10 Nº 7.404 v. 26|10|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "CASA BIAGINI S.C.A. su quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto decretar la rehabilitación de Dn. Oscar Vicente Biagini, con motivo de la declaración de quiebra dictada en el expediente principal, cesando en consecuencia todas las interdicciones personales emergentes de tal declaración.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Marcelo Gebhard, secretario.

$ 9.600.— e. 25|10 Nº 7.579 v. 27|10|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos: "CIA. AVELLANEDA DE TRANSPORTES c|TRANSPORTES ALVAREZ THOMAS s|ejecutico, Expte. Nº 138.758", que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273), subastará: Un microómnibus Bedford año 1966 motor A 3 D|15877, Serie T 6742-6, modelo J 6 L Z 1, patente C-320.670, en el estado en que se encuentra, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital a las 15.30 horas, el día 30 de octubre de 1978. Base: $ 13.975. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Total en efectivo. — Se exhibe en Camino Gral Belgrano y Suipacha, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. (Sasetru) de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 9.600.— e. 25|10 Nº 7.743 v. 26|10|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "CIA. AVELLANEDA DE TRANSPORTES c| TRANSPARTES ALVARES THOMAS s| ejecutivo, Expte. Nº 140.761", que el martillero Mario Novillo Díaz (41.6273), subastará: Un microómnibus Bedford año 1966, en el estado en que se encuentra: motor A 3 D|15654, Serie T 6726-2, patente C-320721, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital el día 30 de octubre de 1978, a las 15.30 hs. — Base: $ 15.600. Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Total en efectivo. — Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 hs., en Camino Gral. Belgrano y Suipacha, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. (Sasetru).

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 8.000.— e. 25|10 Nº 7.744 v. 26|10|78

Nº 20

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 5 días a ABRAHAM SENDEROWICZ, para que comparezca a tomar intervención en autos "Paranatex S.A. c|Senderowicz, Abraham s|cobro", bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, (Exp. Nº 5.414).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 5.600.— e. 25|10 Nº 7.655 v. 26|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, cita a PERLA OFELIA MAZZUZ a fin de que comparezca estar a derecho en los autos: "Rossetti Hons. S.A.C.I.F.I. c|Immesi, Miguel Angel Antonio Francisco y otra s|desalojo falta de pago", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 5.600.— e. 25|10 Nº 7.665 v. 26|10|78

Nº 46

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, cita a ESTER EUGENIA KATZ para que dentro del décimo día comparezca por sí o apoderado a estar a derecho en los autos "Villaverde, Rosina c|Katz, Ester Eugenia y otro s|sumario", expediente Nº 37.386, bajo apercibimiento de designar para que la represente, al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 5.600.— e. 25|10 Nº 7.722 v. 26|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa B. de Naveira	11|10|78	MARIA ROSA LEAL de VARELA y LEITOR VARELA	25|10	27|10|78	6.844	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	29| 9|78	BALCARCEL Antonio	25|10	27|10|78	7.049	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22| 9|78	Luis Antonio MONTALTO	25|10	27|10|78	7.058	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|10|78	MANUEL AGIS	25|10	27|10|78	6.885	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|10|78	RAFAEL MARIANO MEMBRIVES	25|10	27|10|78	6.911	4.000
5	9	Jorge R. Videla	28| 9|78	ALDO LUIS SANGUINETI	25|10	27|10|78	7.080	4.000
5	9	Jorge R. Videla	10|10|78	BENIGNO BERDASCO	25|10	27|10|78	7.020	4.000
5	9	Jorge R. Videla	11|10|78	PAULA MENGES de KONIC	25|10	27|10|78	6.850	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|10|78	Vicente Pelegrino	25|10	27|10|78	7.008	4.000
5	9	Jorge R. Videla	13|10|78	Enrique José Alejandro Douillet	25|10	27|10|78	6.955	4.000
6	12	Luis A. Dupou	15| 9|78	Magín BLANCO y María Santín González de Blanco	25|10	27|10|78	6.789	4.000
6	11	Hugo Carrillo	4| 9|78	JOSE BOCCACCI	25|10	27|10|78	6.788	4.000
6	12	Luis A. Dupou	9|10|78	FEDERICO OBERTELLO	25|10	27|10|78	6.832	4.000
6	11	Hugo Carrillo	13|10|78	Martín Kritz	25|10	27|10|78	6.777	4.000
6	11	Hugo Carrillo	25| 9|78	Serafín MIRAGLIA	25|10	27|10|78	6.929	4.000
6	12	Luis A. Dupou	13|10|78	PAUL FRANZ MACHOWSKY	25|10	27|10|78	6.937	4.000
6	12	Luis A. Dupou	13|10|78	ROSA BOTTA de GIARDELLI	25|10	27|10|78	6.969	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	26/9/78	CLARA SOIFFER de LOWI KLEIN	25/10	27/10/78	6.834	4.000
9	18	Elsa G. Arias	15/2/78	Víctor GIACOMINO	25/10	27/10/78	6.909	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20/9/78	SACCANI Faustina y CRESPO de SACCANI Margarita	25/10	27/10/78	6.847	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	2/10/78	Benita Celia CABRAL de VITTA	25/10	27/10/78	6.970	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	18/10/78	JUANA BARAT de TESSANDORI e ITALO TESSANDORI	25/10	27/10/78	6.919	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	28/9/78	MARIA LA ROSA de BASILE	25/10	27/10/78	6.999	4.000
10	19	Martín J. Durand	12/10/78	Carlos Antonio MAFFEI	25/10	27/10/78	6.968	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17/10/78	MARIA ANGELICA SANJURJO de FIRPO	25/10	27/10/78	6.797	4.000
10	19	Martín J. Durand	14/9/78	ELVIRA TERESA CAMPO	25/10	27/10/78	6.799	4.000
10	19	Martín J. Durand	29/8/78	PASTORA ELVIRA CAMPO de PARAVENTI	25/10	27/10/78	6.798	4.000
10	19	Martín J. Durand	29/8/78	ROBUSTIANO CAMPO	25/10	27/10/78	6.798	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18/10/78	BORDONI JULIO	25/10	27/10/78	7.077	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	17/10/78	NUTA VAISER	25/10	27/10/78	6.765	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	17/10/78	OBDULIO OMAR ROCCA	25/10	27/10/78	6.931	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11/10/78	CESARINA ROCCHI de ARTAZA	25/10	27/10/78	6.842	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	13/10/78	LEOPOLDO ANTONIO CAMPO	25/10	27/10/78	6.828	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12/10/78	José Antonio RAMAGNANO	25/10	27/10/78	6.812	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11/8/78	Asunción Salgado de Rodríguez	25/10	27/10/78	6.984	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	2/6/78	Enrique Alberto Parodi Machado y Mercedes Dolores Jorgina Gabriela Donkier Chávez de Parodi Machado	25/10	27/10/78	6.953	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	13/10/78	FANNY MONTIANO de MARTINOLI	25/10	27/10/78	6.923	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11/10/78	Mercedes DIAZ viuda de NOVOA o NOVOA COSTAS	25/10	27/10/78	6.962	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11/10/78	ELENA AUGUSTA COLOMBO viuda de REY	25/10	27/10/78	6.960	4.000
15	30	José Luis González	2/10/78	Armando Raúl Trabazo	25/10	27/10/78	6.899	4.000
15	29	José Luis González	18/9/78	MARIA ADELA ROSA PRIMA CROTTI de BLEFARI	25/10	27/10/78	6.914	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/10/78	MANUEL GOMEZ	25/10	27/10/78	6.980	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	10/10/78	ANTONIO MARIA MATOS	25/10	27/10/78	7.015	4.000
18	36	María Isabel Millán	27/9/78	ANDRES BALVERDI	25/10	27/10/78	6.808	4.000
18	36	María Isabel Millán	16/10/78	ANGELICA ORTIZ	25/10	27/10/78	6.938	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/10/78	PILAR CASTILLO	25/10	27/10/78	6.981	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3/10/78	José Meli y Serafina PELUSO viuda de MELI	25/10	27/10/78	6.845	4.000
18	36	María Isabel Millán	28/9/78	FANTI de ARFUSO MARIA	25/10	27/10/78	7.075	4.000
18	36	María Isabel Millán	16/10/78	Eduarda Matilde Echegaray de González Garra	25/10	27/10/78	6.893	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29/9/78	ROQUE VICENTE IERVASI y SARA o SARA JULIA FERNANDEZ de IERVASI	25/10	27/10/78	5.392	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/10/78	MARIA LOMBARDELLI de MANRESA	25/10	27/10/78	6.900	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/10/78	Gabriel Bareiro	25/10	27/10/78	6.803	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3/10/78	ELBIO JOSE MARIA VALLONE	25/10	27/10/78	6.964	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17/10/78	Elsa Celina Villa	25/10	27/10/78	6.859	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18/10/78	María Lucila Morel de Conesa	25/10	27/10/78	7.070	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/10/78	ARRIGO MATTEAZZI	25/10	27/10/78	6.851	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/10/78	VICENTE PORTELA	25/10	27/10/78	6.780	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/10/78	CARMEN LINA LANDAJO	25/10	27/10/78	6.894	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/10/78	Alejandro Ricci	25/10	27/10/78	6.945	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/10/78	GERONIMO NASO	25/10	27/10/78	6.849	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/10/78	GIAMBASTIANI HUMBERTO CESAR EDUARDO	25/10	27/10/78	6.919	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	6/9/78	José GIL PINO o José GIL o José GIL y PINO	25/10	27/10/78	6.930	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	21/9/78	MANUEL OSCAR GONZALEZ	25/10	27/10/78	6.903	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/9/78	ROLANDO ISAAC GUERRERO	25/10	27/10/78	6.912	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18/10/78	JUAN FRANCISCO GABARROT	25/10	27/10/78	6.802	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11/9/78	DELIA BEATRIZ FIORDA de ARENA	25/10	27/10/78	6.833	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6/10/78	TIMOTEA CARMEN o CARMEN VIDAL de BRAMBILLA	25/10	27/10/78	6.947	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27/9/78	María Mannarino de Denaro	25/10	27/10/78	6.784	4.000
26	51	Julio César Dávolos	11/10/78	Catalina Pitteza y Salvador Mazzutti	25/10	27/10/78	6.820	4.000
26	51	Julio César Dávolos	16/10/78	JOSE SAMPIETRO	25/10	27/10/78	7.056	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/8/78	JOSE MANUEL AZIN	25/10	27/10/78	6.800	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/10/78	Pilar GONZALEZ de PEÑA y José María Francisco PEÑA	25/10	27/10/78	6.831	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	21/7/78	ANGELA LUCIANO de PARCERO	25/10	27/10/78	6.911	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16/10/78	EDUARDO ANGEL LAVAGNA	25/10	27/10/78	6.778	4.000
27	53	Ana María Luaces	17/10/78	Carmen Julia López o López Butti de CASTELLANI	25/10	27/10/78	6.883	4.000
27	53	Ana María Luaces	17/10/78	Félix CALVO PABLO o Félix CALVO y Micaela Jiménez o Micaela GIMENEZ o Micaela JIMENEZ MALO o Micaela GIMENEZ MALO	25/10	27/10/78	6.956	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29/9/78	ANTONIO ROCH	25/10	27/10/78	6.963	4.000
28	56	José Luis Gallo	24/7/78	FRANCISCO ANTIA	25/10	27/10/78	6.779	4.000
28	56	José Luis Gallo	29/9/78	Bernardo Sevilla	25/10	27/10/78	7.084	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16/10/78	NIDYA BEATRIZ INTILI de GARCIA	25/10	27/10/78	7.078	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23/6/78	Alberto Carlos D'Alessandro	25/10	27/10/78	6.811	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	10/10/78	ROBERTO ARMANDO HOOGEN	25/10	27/10/78	6.901	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	18/10/78	JUAN IBARBURU	25/10	27/10/78	6.932	4.000
30	60	José María Scorta	12/10/78	HAYDEE SUAREZ BAFICO de GONZALEZ	25/10	27/10/78	6.813	4.000
30	59	Luis José Carballido	28/9/78	Anna GIROTTI viuda de NOCIARI	25/10	27/10/78	6.946	4.000
30	60	José María Scorta	16/10/78	CATALINA ROTE de EMANUELE	25/10	27/10/78	6.869	4.000
30	59	Luis José Carballido	5/10/78	FRANCISCO FUENTES	25/10	27/10/78	6.848	4.000
30	59	Luis José Carballido	6/10/78	ANGEL SEIJAS	25/10	27/10/78	6.781	4.000
30	59	Luis José Carballido	10/10/78	JOSE AGUSTIN DOMENECH	25/10	27/10/78	6.787	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/10/78	GLADYS LEEDHAM de TORRES GARCIA; CARMEN FILOMENA MAFFEI de LEEDHAM y ESTEBAN LEEDHAM	25/10	27/10/78	6.782	4.000

e.25|10 Nº 1.261 v.27|10|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el expediente Nº 23.458|76 caratulado ALBERTONI DE PLANELLA ADA M. R. c|herederos de MICHANS DE ALBERTONI D. s|suc. s| división de condominio, que el martillero Benjamín Villafañe rematará el día 30 de noviembre de 1978, a las 11 horas en el local de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, las siguientes fracciones de campo ubicadas en el Departamento de Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero, 1º la denominada "Turugún", registrada bajo el padrón Nº 5-1-00571, con una superficie de 11.022 hectáreas 95 áreas, 18 centiáreas, con una valuación de $ 22.512.648 y que adeuda en concepto de impuestos $ 244.144 pesos (ver fs. 93). — La fracción lindera denominada "Pasa Pasa", Departamento de Avellaneda con una superficie de 3.718 hectáreas (170 mts2.) avaluada en la suma de pesos 7.595.440 y adeuda en concepto de impuesto $ 42.348, esta fracción esta registrada bajo el padrón Nº 5-1-00570 (ver fs 93). Inscriptas en el Registro General de la Provincia bajo el Nº 93 al folio 195, Sección Departamento Avellaneda año 1972 (ver fs 94 vlta.) y fojas 91 vlta. Inscripto Tomo 37 sección Departamento Avellaneda bajo el Nº 29, folio 19, Diario 1658, Diciembre 4 de 1936, Santiago del Estero. — Las que conforman la cantidad de 14.740 hectáreas, 9 áreas, 9 centiáreas, 688 mts2. — Ad-corpus. — La propiedad registra entrada sobre la misma ruta Nº 92 enripieda y esta a solo 20 kilómetros de la ruta nacional Nº 34. — En el predio se encuentra instalada la Escuela Nacional Nº 466, dependiente del Consejo Nacional de Educación de la Nación, — Actualmente hay algunos intrusos que ocupan más o menos 1.000 hectáreas. — (ver fs 119), — El campo posee 5.000 hectáreas de monte virgen, quebracho colorado y otras especies, tierra apta para agricultura y ganadería. — En la zona hay un promedio de lluvias de 500 a 600 milímetros anuales. — Tiene buena agua a 8 metros. — Por la entrada del campo y sobre ruta 92 hay tránsito de colectivos línea Añatuya a Ojo de Agua, la zona cuenta con servicio de Estafeta Postal denominada Blanca Pozo. — El campo se vende en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. — Base de venta: $ 14.000 la hectárea, venta en block, Ad-corpus, al contado y al mejor postor. — Seña 8%. — Comisión 3%, todo en efectivo, aceptándose como parte de pago cheque certificado y a satisfacción del Martillero. — Las tierras pueden visitarse todos los días. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal, exhibir documentos de identidad y oblar el sellado de ley.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978.
María Cristina J. Gintoli, secretaria.

$ 39.600. e. 25|10 Nº 7.718 v. 27|10|78

Nº 10

Juzgado Nac. Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos DESBOUTS, WASHINGTON c|DE LA VEGA, MARIA A. V. s|cobro ejecutivo (Exhorto de San Nicolás) Exp. 2660, que el martillero Jorge A. Kern rematará el lunes 30 de octubre de 1978 a las 16 horas, en Cangallo 1233 de Capital, la mitad indivisa de la unidad 8 p. 2 A, externo, de R. Peña 203 Capital, ocupado, compuesto de comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero, — Sup. cub. propia 38 m. c., 48 d. c. y balcón de 4 m. c., 50 d. c., porcentual 4,10%. Deudas: O| Sanitarias $ 4.786,95, Munic. $ 1.825,69. — Base: $ 309.093, al contado. — Seña: 8%, comisión 3%, estampillado boleto 5 o|oo en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978.
Martín J. Durand, secretario.

$ 16.800. e. 25|10 Nº 7.680 v. 27|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día, en los autos GEN REAL S.R.L. c|BRONX S.R.L. s|ejecutivo, Expediente Nº 40869, año 1977, que

el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará, sin base y al mejor postor, los siguientes muebles; 2 sillones, 2 sillas y 1 sillón giratorio de cuerina color marrón claro. — Los bienes, a subastarse, se encuentran, en la Avenida Pueyrredón 1246, primer piso, donde se exhiben en el horario de 10,30 horas a 18,30 horas, en forma continuada. — La subasta se realizará el día 31 de octubre de 1978, a las 15,30 horas. — Seña: 30%; Comisión 10% en el acto del remate, debiendo retirar los efectos el comprador, dentro de las 24 horas subsiguientes.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978.
Juan Carlos Mata, secretario interino.
$ 5.200. e. 25|10 Nº 7.719 v. 25|10|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos LIENHARD, RODOLFO OTTO c|MADERO S.R.L. y otros s|ejecutivo (Expte. 12772|77) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 31 de octubre de 1978, a las 11 horas en el salón de Ventas de la Asociación de martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Guaraní 2107, casi esquina Namuncurá; localidad de Palomar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Inscripto bajo el Nº 814 del año 1975. Manz. 12 Lote 19. Circ. III, Sec. E. — Se trata de un chalet americano de dos plantas, con garage; su planta baja esta conformada por un hallcomedor, amplia cocina, toilatte; su planta baja está conformada por un hall-coto. — Se encuentra ocupado por el condominio demandado con su familia. — Base: $ 14.685.076. — Al contado. Seña: 8%. — Comisión 3%. — En efectivo. Adcorpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5o|oo del sellado del boleto. — Se visita con tarjeta del martillero.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 19.200. e. 25|10 Nº 7.717 v. 27|10|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos caratulados: "SINCHI, ROBERTO C. c|TARCIA, LUIS MARCELO s|ejec." (Expte. Nº 52.858), que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 30 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital, el 50 % de la unidad "10" del primer piso del departamento sito en la calle Santiago de las Carreras Nº 45, entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, de esta Capital; cuya superficie es de 62,29 m2, inscripto en la matrícula FR 1-2582-10, circ. 1, sección 54, manzana 81, parcela 42. Adeuda O.S.N., $ 22.143, y Municipalidad: Alumbrado, barrido y limpieza, $ 41.010. Según constatación realizada, la unidad se halla ocupada y consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Base: $ 2.693.540, al contado y en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita tres días antes de la subasta, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 22.800. —e. 25|10 Nº 7.676 v. 27|10|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en el juicio: "REPRESENTACION BELGRANO S. R. L. c|YET TURISMO S. R. L. s|ejecutivo" (Expte. Nº 143.489), que el martillero Eneas V. Gianella rematará el 27 de octubre de 1978, a las 10 horas, en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, los siguientes bienes muebles, sin base y al mejor postor: 1) Un acondicionador de aire marca "Surrey", sin número visible; 2) una máquina de escribir eléctrica I.B.M. de 130 espacios Nº 82-260455009, y 3) una calculadora eléctrica marca "Olivetti", Logos 58, Nº 855.870. Se exhiben días hábiles, de 10 a 17 horas, en el lugar del remate, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado o calidad. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, previo pago total del precio (art. 565, C.P.). Cada comprador constituirá domicilio en Capital Federal y exhibirá documento de identidad al serle requerido.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 13.600.— e. 25|10 Nº 7.716 v. 26|10|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en el juicio: "MAGGIOLO, LUIS c|ZANOLA, JOSE A. s|ejec." (Expte. Nº 4.384), que la martillera Indalecia Vigo rematará el 27 de octubre de 1978, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en el pueblo de Santos Lugares, antes Villa Pablo Giorello, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, calle Rosario, hoy Juan Bautista Anchordoqui Nº 1715, frente al Nº 1781, hoy 1191, con una superficie total de 419,83 m2, compuesto de dos departamentos de un dormitorio, comedor, baño y cocina: dos locales, uno de ellos desocupado, y terreno atrás, con entrada por calle Esmeralda, hoy Juan Gómez Ansa, que lleva el Nº 3495, la venta es el 50 % de la parte proindivisa. Base: $ 4.251.870. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Visitar todos los días, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 20.400.— e. 25|10 Nº 7.677 v. 27|10|78

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a TOMAS MANGIERI, para que, en el plazo de diez días, se presente por sí o apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos "Iemma, Francisco Antonio y otros c|Mangieri, Tomás s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse representante al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978 — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 5.600.— e. 24|10 Nº 7.355 v. 25|10|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SARMIENTO VICTORIO BELLOTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.
$ 4.000.— e. 23|10 Nº 3.319 v. 25|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|78.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 17, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 34, cita y emplaza a doña ROSA MASTROIANI DE AZZOLINA a tomar intervención dentro de 15 días en los autos caratulados "García de Riveyro, Mercedes c|Mastroiani de Azzolina, Rosa s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 7.200.— e. 24|10 Nº 1.737 v. 25|10|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por cinco días a BONIFACIA UBALDINA CARBO, estar a derecho en los autos caratulados "Ibáñez Juan Gabriel s|autorización", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 4.000.— e. 23|10 Nº 99.719 v. 25|10|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber aparecido en las ediciones de los días 26|9 y 27|9|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos de quiebra de "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A." se ha dictado resolución postergando la junta de acreedores, fijándose para su celebración, como nueva fecha, el día 6 de diciembre de 1978, a las 9 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
e.19|10 Nº 4.495 v.25|10|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "ESMALTEX, S. A. s|quiebra", que se ha decretado la misma con fecha 10 de octubre de 1978. Fíjase plazo hasta el 22 de diciembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Jaime Bernardo Silberberg, con domicilio en Uruguay 572, piso 3º, departamento "B", Capital. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. — Publíquese sin cargo.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.24|10 Nº 4.509 v.30|10|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos "CREACIONES CLAUDIA, Sociedad Irregular y otros s|quiebra", que con fecha 16 de agosto de 1978 ha sido decretada la misma, la cual se ha hecho extensiva a sus socios María Inés Jara Rojas (C. I. 8.306.123), Humberto Félix Forino (C. I. 4.277.310), Humberto Forino (C. I. 8.306.122), Ester Sara Gómez o Sara Gómez (C. I. 5.882.626) y Alonso Cassab (L. E. 4.317.479). Fíjase nuevo plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, piso 3º, oficina 34, hasta el 1º de diciembre de 1978. Desígnase nueva audiencia para Junta de Acreedores para el día 9 de marzo de 1979, a las 10 horas, lo que se realizará con los que concurran. Prohíbense pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de coisiderarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Intímase a los fallidos para que presenten en autos los requisitos dispuestos en los incisos 2º a 5º del artículo 11 de la Ley 19.551 en tres días: entreguen al síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieren en su poder en 24 horas, y constituyan domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Asimismo se abstengan de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Publíquese sin cargo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.24|10 Nº 4.510 v.30|10|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que el Síndico ha presentado proyecto parcial de distribución de fondos el cual será aprobado en los autos: "TARIFA S.C.A. y CARLOS TARIFA s|quiebra" de no mediar oposición dentro del plazo de diez (10) días de vencido el plazo de publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 6.400.— e. 24|10 Nº 7.358 v. 25|10|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de CICALA, VICENTE o CICALA, VICENTE HUMBERTO. Síndico Claudio Félix Valdez, con domicilio en la calle Paraguay 1307, piso 7º, oficina 61. Fíjase el plazo hasta el 29 de diciembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de febrero y 26 de marzo de 1979, respectivamente y señálase para el caso que corresponda, la audiencia del día 17 de abril de 1979, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
e.20|10 Nº 4.498 v.26|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de GUNSBERG ISRAEL y MARENGO RAUL WENCESLAO - GUNSBERG Y MARENGO SOC. DE HECHO. Síndico Ignacio Jorge Sepiurca, con domicilio en la calle Cerrito 1320, piso 7º, "D". Fíjase el plazo hasta el 26 de diciembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 20 de febrero y 20 de marzo de 1979, respectivamente y señálase para el caso que corresponda, la audiencia del día 10 de abril de 1979, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
e20|10 Nº 4.499 v.26|10|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: "AHUMADA, ALEJANDRO ROSENDO y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1.695, por $ 2.858.658, librado por el Banco Río de la Plata, sucursal Avda. Santa Fe 3077, vencimiento 11 de octubre de 1978, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 42.000.— e. 2|10 Nº 3.781 v. 20|10|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días, que en los autos "KOCHEN S.A.C.I. s| quiebra", V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — ...Hágase saber la distribución de fondos presentada, mediante edictos... previniéndole a los acreedores que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de 10 días, a contar desde la última publicación. — Fdo.: Julio César Rivera, Juez".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 7.200.- e.24|10 Nº 7.422 v.25|10|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA, ENRIQUE y otro, s|cancelación de certificado a plazo fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 10 de 1978. Autos y vistos: Atento el informe que surge del oficio obrante a fs. 6 y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 89 y 103 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución de los peticionantes de fs. 4, que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ($ 482.849), decrétase la cancelación del certificado de depósito Nº 279.669, por un importe de pesos 482.849, con vencimiento al día 8 de setiembre de 1977, emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, Sucursal Patricios. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del certificado, transcurrido 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 102.000.- e.23|10 Nº 6.855 v.10|11|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos ALONSO IBAÑEZ, HORACIO c|BCO. PCIA. SGO DEL ESTERO Filial Capital Federal s|sumario, hace saber Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Decreto Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo del Bco. de la Pcia. de Sgo. del Estero Nº 5703 por valor de $ 500.000 más sus intereses a 30 días de

$ 38.630,00 con vencimiento el 30|3|78. — La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe del certificado, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción del mismo (art. 95, Decreto Ley 5965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 72.000. e. 17|10 Nº 5.538 v. 6|11|78

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebre de SANTOS GIMENEZ. Síndica, Haydée Isabel González, con domicilio en Billinghurst 2071, 7º piso, departamento B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el 9 de abril de 1979 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedandó sujeto a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma. — Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Rómulo Eliseo di Iorio, secretario.

e.24|10 Nº [illegible]13 v.30|10|78

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MACKINNOM Y COELHO LTDA. CIA. YERBATERA S.A.C.I.A. s|quiebra", que los acreedores deberán presentar al síndico David Leonardo Schvarztein, domiciliado en calle Caracas Nº 4535 P.B. "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 21 de diciembre próximo. Se fija el día 29 de marzo de 1979, a las 8.30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores. El síndico debe presentar el informe individual el 15 de febrero, y el general, el 8 de marzo; el deudor o acreedores pueden impugnar lo aconsejado por el síndico hasta el 1º de marzo. Enm.: "Schvarztein", vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.24|10 Nº 4.514 v.30|10|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en los autos: "CALUKO S.A. s/cancelación de documentos" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: número 80.394 de $ 1.000.001; Nº 80.395 de $ 1.000.002; Nº 80.396 de $ 1.000.003 y Nº 80.397 de $ 963.749, todos ellos, emitidos por la firma Fiat Concord S.A. en Capital Federal, con vencimiento el mismo día 28 de noviembre de 1977, a favor de la firma Caluko S.A. Autorízase el pago de los documentos transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Marcelo Gebharbt, secretario.

$ 6.600.— e. 13|10 Nº 5.073 v. 2|11|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "BEITIA, TOMAS s|cancelación de título", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: a) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires, el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por el valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000), con vencimiento el 12 de abril de 1978, emitidos a la orden de Tomás Beitia; b) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000) con vencimiento el 11 de mayo de 1978, emitido a la orden de Tomas Beitia Publíquese edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Marcelo Gerhadt, secretario.

$ 96.000.— e. 17|10 Nº 5.683 v. 6|11|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Enrique Fernández Pillado Secretaría Nº 30, a mi cargo, hace saber a quien pudiere tener depósito a plazo fijo Nº 28[illegible]17 emitido el 28|6|78 por el Banco de Mendoza a nombre del señor RAUL GONZALEZ por $ 428.274. con vencimiento el 28|7|78, que se ha decretado la cancelación del mismo y se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del señor Raul González una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Edik Frank Warr, secretario.

$ 72.000.— e. 17|10 Nº 5.609 v. 6|11|78

Nº 18

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez Secretaría Nº 36, del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º), en autos: "FALCONIER DIMAS SOFIA s|cancelación de certificado" ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 10 de agosto de 1978 ...Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible, número 10.754, emitido por el Banco de Avellaneda, sucursal Nueva Pompeya a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, fecha de emisión: 10 de abril de 1978; fecha de vencimiento: 10 de mayo de 1978 importe del capital neto: pesos seiscientos mil ($ 600.000). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, número 10.754, individualizado a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Miguez, Juez'

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 120.000.— e. 19|10 Nº 6.322 v. 8|11|78

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por quince días en autos: "COHEN FREUE JOSE s|cancelación de pagarés" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978... De conformidad con... y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63, dispónese la cancelación de los pagarés Nº 4125 por pesos 1.350.000 y Nº 4126 por pesos 2.206.357, librados y pagaderos en Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el 30 de agosto de 1978, emitidos por Norman S.A., con domicilio en Fitz Roy Nº 173|81, Capital Federal, a favor de José Cohen Freue. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 84.000.— e.11|10 Nº 4.337 v.31|10|78

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos "MARENGO, JUAN BAUTISTA, s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo Nº 146.223, vencido el 29 de mayo de 1978, emitido por La Agrícola, Compañía Financiera S.A. en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a la orden de Juan Bautista Marengo, por la suma de $ 397.897, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 60.000. e.23|10 Nº 6.888 v.10|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría número 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días, la quiebra de LAMIRRA, S. A. C. I. I. y F.; síndica: Irma Aída Dominga Copes; domicilio en Avenida Pueyrredón 875, 11, "46", "D"; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de noviembre de 1978. — Señálase la audiencia del 21 de marzo de 1979, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada, haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concursos, en tres (3) días y de corresponder en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7, del citado artículo.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

e. 24|10 Nº 4.515 v. 30|10|78

Nº 24

Juzgado Comecial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 39.213 por $ 216.932, expedido el 4 de octubre de 1977 en la filial Constitución del Banco Continental con domicilio en Brasil 1199, de Capital Federal, depósito efectuado por Francisco Julián Mardesena, con domicilio en Brasil 4085, de Capital Federal, a 30 días, y a la tasa del 103 % de interés, con vencimiento el 3 de noviembre de 1977; y que se autorizará su pago transcurrido 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "MARDESENA, FRANCISCO JULIAN, s|extravio certificado depósito. — Publíquese quince días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 84.000.- e.24|10 Nº 7.153 v.13|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional Especial Civil y Comecial Nº 24, comunica por dos días que en autos "NICOLA, [illegible]RESA ETHEL, contra COHEN, ALBE[illegible] y "C.Y.R.O." S.A. s|sumario", se ha decretado la rebeldía en los términos del art. 59 del Código Procesal a "C.Y.R.O., Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Alfredo J. Zutrauen, secretario.

$ 4.800.- e.24|10 Nº 7.107 v.25|10|78

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comecial número 40, cita a estar a derecho a KESTNER S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos: "Consorcio de Propietarios de la calle Juan F. Seguí Nº 3949, c|Kestner S.A., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.

$ 7.200.- e.24|10 Nº 7.185 v.25|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|10|78	NICOLAS DI SALVIO	24|10	26|10|78	6724	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|9|78	JUAN ENRIQUE ELEFANTE	24|10	26|10|78	6568	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|10|78	Manuel CANAL	24|10	26|10|78	6627	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|78	Carlos Concepción José Pintacuda	24|10	26|10|78	6587	4.000
3	5	Ester Riésel	3|10|78	Amalia COUTURE de BIDART e Ismael Toribio BIDART	24|10	26|10|78	6524	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|10|78	JOSE MARIA VAZQUEZ	24|10	26|10|78	6438	4.000
3	5	Ester Riésel	12|10|78	José Pérez Abal y Josefa González Doval	24|10	26|10|78	6482	4.000
3	5	Ester Riésel	10|10|78	Francisco Marino y Rosa Ronzadde Marino	24|10	26|10|78	6481	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|6|78	MIGUEL EUSEBIO FERNANDEZ	24|10	26|10|78	6439	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|10|78	Horacio Osvaldo Cosme ALONSO	24|10	26|10|78	6706	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|10|78	JORGE CASIMIRO CAMPOS	24|10	26|10|78	6526	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13|10|78	JUAN CONDE	24|10	26|10|78	6578	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|9|78	MARIA LUISA GADDA DE PIGNI	24|10	26|10|78	6624	4.000
7	13	Rolando H. Falke	10|10|78	REGINA GARCIA de BRUNI MAGDALENA BRUNI de FIBRI y de ARTURO BRUNI	24|10	26|10|78	6403	4.000
7	14	José Luis Galmarini	11|10|78	Carmelo DE MARCO y Beatriz CAPONE de DE MARCO	24|10	26|10|78	6456	4.000
7	14	José Luis Galmarini	22|9|78	ANGEL BARREIRO	24|10	26|10|78	6714	4.000
9	17	Alejandro Olazábal	16|10|78	EDUARDO BLYTHE SIMPSON	24|10	26|10|78	6748	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	2|10|78	Victorino Ramón Nicolás PLACIDO	24|10	26|10|78	6422	4.000
9	19	Margarita J. Amengual de Amisano	10|10|78	JOSE LUIS BAZZANI	24|10	26|10|78	6650	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|10|78	ALBERTO PAZOS	24|10	26|10|78	6426	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|10|78	CANDELARIO RAMON FERNANDEZ y ESPERANZA PEÑA DE FERNANDEZ	24|10	26|10|78	6440	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|10|78	CARLOS ANGEL BORSANI	24|10	26|10|78	6531	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|10|78	FRANCISCO ASENJO ESTEVEZ	24|10	26|10|78	6557	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|10|78	BENITO SEGURA	24|10	26|10|78	6404	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Emp. Publicación	Vence	Nº Recibo	$ Tasa
10	19	Martín J. Durand	26/ 9/78	VICENTE LOCCISANO	24/10	26/10/88	6434	4.000
10	19	Martín J. Durand	9/10/78	Rafaela Sorrentino de Montagnaro y Luis Montagnaro	24/10	26/10/78	6541	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/10/78	RAMON ROSA ROMERO	24/10	26/10/78	6638	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13/10/78	Rosa Casanovas Antiga de Marincola	24/10	26/10/78	6530	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11/10/78	MARIA KEKEL de VOROBEL	24/10	26/10/78	6446	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5/10/78	Julio STOLAR y LEON STOLAR	24/10	26/10/78	6441	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27/ 9/78	FRANCISCO FERNANDEZ	24/10	26/10/78	6725	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12/10/78	IDA PELLEGRINI de CIRIGLIANO	24/10	26/10/78	6460	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13/10/78	Vita o Victoria Crescencia Vaccaro de Perruelo	24/10	26/10/78	6542	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13/10/78	ANTONIO EDUARDO AMADEO REBORI	24/10	26/10/78	6635	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14/10/78	Elda SCOPETTI de CINI	24/10	26/10/78	6633	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13/10/78	José Juan Miguel GONZALEZ	24/10	26/10/78	6546	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	17/10/78	TOMAS SZANTO o THOMAS SZANTO	24/10	26/10/78	6670	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	1º/10/78	PARASKEXA o PARASKEMA STRZELBICKI o PARANCA STRENSVISCA VDA. DE DACHO	24/10	26/10/78	6568	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15/10/78	Collino de García Fernández Elsa María	24/10	26/10/78	6677	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13/10/78	ANTONIO OSCAR MALDONADO	24/10	26/10/78	6726	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12/10/78	LUISA SCOLABA VDA. DE SALOMONE	24/10	26/10/78	6715	4.000
15	30	José Luis González	27/ 9/78	ADILARDI JOSE LEOPOLDO	24/10	26/10/78	6680	4.000
16	38	Marta N. Coccia de Negri	17/10/78	ANGEL COSLA	24/10	26/10/78	6559	4.000
16	31	Luis Pedro Fassanelli	6/10/78	María Nélida Echeverria	24/10	26/10/78	6407	4.000
16	31	Luis Pedro Fassanelli	16/10/78	Carlos Julio FRIAS	24/10	26/10/78	6444	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/10/78	MARIA ANGELA LHEZ de SANZ	24/10	26/10/78	6447	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25/ 8/78	Oscar Héctor Bartolomé Siniscalco	24/10	26/10/78	6580	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11/10/78	PILAR GANCEDO DE RODRIGUEZ	24/10	26/10/78	6668	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5/10/78	EMILIO GERONIMO MARIANO CARPI Y ANTEO JOSE CARLOS CARPI	24/10	26/10/78	6727	4.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	8/ 9/78	ANTONIA GRASSETTO de PEREA	24/10	26/10/78	6718	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	16/10/78	Víctor Cerruti	24/10	26/10/78	6652	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/10/78	FANNY RESNIK de MENIJES	24/10	26/10/78	6507	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/10/78	Adelina FRACCHIA de VIDAL Y Julio Carlos VIDAL	24/10	26/10/78	6458	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/10/78	ALFREDO SERAFIN LOIS	24/10	26/10/78	6556	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/ 8/78	POET Oscar Juan Francisco	24/10	26/10/78	6429	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25/ 9/78	Rosa Schinelli de Capizzano	24/10	26/10/78	6401	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5/10/78	María Adelaida QUEIROLO	24/10	26/10/78	6423	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16/10/78	LUCILA MARIA VES LOSADA DE SOBRAL	24/10	26/10/78	6400	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/10/78	EDUARDO AUGUSTO LAMBRUSCHINI	24/10	26/10/78	6729	4.000
20	39	Amelia O. Pascuali	4/10/78	Luis Santiago ZUNINO	24/10	26/10/78	6560	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/ 9/78	CRISTO ENRIQUE SALOMON MAX	24/10	26/10/78	6448	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12/10/78	David EL BITAR	24/10	26/10/78	6539	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/10/78	LUIS NICOLAS DIAZ	24/10	26/10/78	6474	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/10/78	MARIO ARTURO PFELFFER	24/10	26/10/78	6639	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11/10/78	Eva Felipa del Río de Rojas	24/10	26/10/78	6412	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16/10/78	JUANA ROSA de GONZALEZ	24/10	26/10/78	6543	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10/10/78	Roberto Centenario Argentino Galeano	24/10	26/10/78	6647	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	3/10/78	HORACIO GUMERSINDO GUTIERREZ	24/10	26/10/78	6623	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/10/78	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	24/10	26/10/78	6510	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10/10/78	LUIS NIGLIA	24/10	26/10/78	6418	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28/ 9/78	Josefina Juana Demartini	24/10	26/10/78	6581	4.000
27	53	Ana María Luaces	6/10/78	Ramo Pascual PARISI	24/10	26/10/78	6430	4.000
27	53	Ana María Luaces	16/ 8/78	AGUSTIN GARCIA PRADA	24/10	26/10/78	6585	4.000
28	56	José Luis Gallo	28/ 7/78	CANDIDO CALVO	24/10	26/10/78	6506	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17/10/78	SALVADOR FRANCISCO MARINARO y DOLOROSA SCORPANITI	24/10	26/10/78	6583	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/10/78	Emilia Abdala de Chedrese	24/10	26/10/78	6408	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13/10/78	EMILIA CELINA CACCIA de DIMA	24/10	26/10/78	6417	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10/10/78	RAFAELA FASANO de FERRANTI	24/10	26/10/78	6406	4.000
30	59	Luis José Carballido	29/ 9/78	Basilia Gumersinda GANDULFO de SELZER	24/10	26/10/78	6586	4.000
30	60	José María Scorta	9/10/78	Benigna Díaz de Venturi	24/10	26/10/78	6665	4.000

e.24/10 Nº 1,260 v.26/10/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/ 9/78	Matilde María Rebecchi de Carugati y Armando Benito Carugati	23/10	25/10/78	6.210	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/ 9/78	MATILDE PATERNOSTRO viuda de FRATTINI	23/10	25/10/78	6.302	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	21/ 8/78	NILDA AUREA FERNANDEZ DE TOMASONE	23/10	25/10/78	6.162	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	21/ 9/78	IDEL BERNARDO FRYDMAN	23/10	25/10/78	6.345	4.000
3	5	Ester Riesel	12/ 9/78	SARA GERSZTEIN de FEJGIELMAN	23/10	25/10/78	6.297	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5/10/78	CRISTOBAL CASAGRANDE	23/10	25/10/78	6.179	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28/ 8/78	FEDERICO EDUARDO CANOVA	23/10	25/10/78	6.116	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3/10/78	REQUEIJO, Adolfo	23/10	25/10/78	6.336	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26/ 9/78	VICENTE CAVALIERI y MARIA ROSA BAFFA DE CAVALIERI	23/10	25/10/78	6.160	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5/10/78	GUSTAVO CARLOS CASTRO	23/10	25/10/78	6.163	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9/10/78	Joaquín Aurelio Tejo	23/10	25/10/76	6.371	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11/10/78	Florencia Antonia García de Pons	23/10	25/10/78	6.240	4.000
6	11	Hugo Carrillo	2/10/78	BERNARDO ROSENGURTEN	23/10	25/10/78	6.260	4.000
7	14	José Luis Galmarini	4/10/78	García Delmiro	23/10	25/10/78	6.281	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29/ 9/78	GREGORIA LUTES DE RODRIGUEZ	23/10	25/10/78	6.185	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	13/10/78	RAMONA JULIANI DE OJEDA	23/10	25/10/78	6.339	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/10/78	MORETTI de CARLUCCI Dominga	23/10	25/10/78	6.311	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	5/10/78	Matuleviciute de Gruézinskas, Ana y/o Matulevicius de Grudzinskas, Ana y/o Matuleviciute, Ana	23/10	25/10/78	6.259	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10/10/78	LUIS ROBERTO MACRI	23/10	25/10/78	6.146	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11/10/78	JOSE CARLOS GRINFELD	23/10	25/10/78	6.251	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	11/10/78	JOSE MARIA VALLEJO	23/10	25/10/78	6.148	4.000
10	19	Martín J. Durand	3/10/78	LEONIDES GARCIA DE GARCIA	23/10	25/10/78	6.265	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5/10/78	MIRIAM PARECKI de DZEMBROWSKI	23/10	25/10/78	6.338	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	10|10|78	MATILDE HAYDEE ARIAS DE VIGO	23|10	25|10|78	6.365	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13|10|78	Rafael Casimiro Uriburu	23|10	25|10|78	6.230	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29| 9|78	AURORA RODRIGUEZ de CASILLO	23|10	25|10|78	6.137	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|10|78	Domingo Rosito	23|10	25|10|78	6.243	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10|10|78	Domingo Vangeli y Francisca MIGALE vda. de VANGELI	23|10	25|10|78	6.235	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14| 7|78	NICOLAS SCIGLIANO	23|10	25|10|78	6.317	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	2|10|78	VICTORIO ROBERTO MAZZAGALLI	23|10	25|10|78	6.197	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21| 9|78	CELIA ARROJO viuda de ARIAS	23|10	25|10|78	6.378	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 5|78	ROSALIA PEQUEÑO de BRIONES	23|10	25|10|78	6.215	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|10|78	ROGELIO BARROS o BARROS MIÑONES	23|10	25|10|78	6.310	4.000
15	30	José Luis González	12|10|78	FELISA FLORES de LOPEZ	23|10	25|10|78	6.180	4.000
15	29	José Eduardo Russo	29| 8|78	MANUEL ENRIQUE CORTEGUERA	23|10	25|10|78	6.263	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|10|78	ELVIRA CRUZ Viuda de SELEME	23|10	25|10|78	6.219	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|10|78	MARIA ROSA BUSCAGLIA vda. de SCIARONI	23|10	25|10|78	6.216	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17| 9|78	JUAN JULIO RINALDI	23|10	25|10|78	6.234	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6| 9|78	Clemente o Juan Clemente SALATINO	23|10	25|10|78	6.245	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|78	Rodolfo Arístides DONADINI	23|10	25|10|78	6.253	4.000
18	36	María Isabel Millán	9|10|78	JOSE EDUARDO VARELA	23|10	25|10|78	6.188	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 9|78	JUAN BAUTISTA CISARI	23|10	25|10|78	6.337	4.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|78	Rosario CAVALLARO	23|10	25|10|78	6.194	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5| 9|78	LUISA GONZALEZ DE LOPEZ Y|O MARIA LUISA GONZALEZ PINAL	23|10	25|10|78	6.199	4.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|78	ENCARNACION ALBORES DE BONINA	23|10	25|10|78	6.360	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 9|78	Enrique Eduardo Cowes	23|10	25|10|78	6.282	4.000
18	36	María Isabel Millán	9|10|78	FELIPA BARRUEGO viuda de MAQUEIRA	23|10	25|10|78	6.113	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|10|78	Américo Angel Núñez Machado	23|10	25|10|78	6.316	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	26| 9|78	ELVIRA PEQUEÑO de GONZALEZ	23|10	25|10|78	6.132	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	13|10|78	ENRIQUE CARLOS CENAC	23|10	25|10|78	6.298	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9|10|78	Mario MAZZOCCONE	23|10	25|10|78	6.191	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	9|10|78	MARCOS DOMINGO GARIBALDI	23|10	25|10|78	6.262	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|10|78	JULIO JESUS VIDAL y ALICIA DERITO	23|10	25|10|78	6.258	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|10|78	ERNESTO FELIPE LERCH	23|10	25|10|78	6.181	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	27| 9|78	Raúl Osvaldo CERCHIARO	23|10	25|10|78	6.184	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	11| 9|78	JOSE ORESTES TIRRA	23|10	25|10|78	6.348	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	18| 9|78	ROSENDO VEIGA GARCIA	23|10	25|10|78	6.389	4.000
23	46	Felix G. De Igarzábal	13| 3|78	ANTONIO DE ROSA	23|10	25|10|78	6.372	4.000
23	46	Felix G. De Igarzábal	9|10|78	Lidia Cándida Aro de Carballo y Manuel Carballo	23|10	25|10|78	6.328	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|10|78	LUIS MAGENCIO FEIJOO	23|10	25|10|78	6.161	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|10|78	ANGELA GIGLIOTTI de SALVATORE	23|10	25|10|78	6.131	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|10|78	MARIA SARA SENNO	23|10	25|10|78	6.264	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9|10|78	SANTIAGO JUAN MOLLO	23|10	25|10|78	6.364	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	5|10|78	MARIA AMALIA WELSH de RAMIREZ	23|10	25|10|78	6.231	4.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	6|10|78	NICOLAS PIZA	23|10	25|10|78	6.196	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	12|10|78	AVELINO SANTOANDRE	23|10	25|10|78	6.238	4.000
26	51	Julio César Dávolos	26| 9|78	José NIEDERL o Joseph Berthold NIERDERL	23|10	25|10|78	3.403	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|10|78	HELVECIA MARGARITA BINAGHI de BARONE	23|10	25|10|78	6.187	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|78	ELINA MARIA FERRERO de PEREZ CHACON	23|10	25|10|78	6.313	4.000
27	52	Jorge A. Quagliardi	2|10|78	FRANCISCA AMELIA CLOTILDE NUCIFORA	23|10	25|10|78	6.244	4.000
27	53	Ana María Luaces	13|10|78	JUANA ROSA ALVAREZ y|o JUANA ROSA ALVAREZ DE TOMARO	23|10	25|10|78	6.182	4.000
27	53	Ana María Luaces	4|10|78	HERMENEGILDO JOAQUIN DIEZ	23|10	25|10|78	6.176	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|10|78	Luisa Ibáñez de Vázquez	23|10	25|10|78	6.368	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|10|78	JUAN FERNANDO PATRICIO DUGGAN	23|10	25|10|78	6.254	4.000
30	59	Luis José Carballido	29| 8|78	MARIA BERDEAL BRAVO de CARBONE	23|10	25|10|78	6.411	4.000
30	59	Luis José Carballido	10|10|78	ABEL TAPINO	23|10	25|10|78	6.136	4.000

e.23|10 Nº 1.259 v.25|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Ernesto Landívar, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA ENRIQUETA MARTINEZ DEL CASTILLO de CRITTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia defraudación, bajo apercimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 24|10 Nº 4.516 v. 30|10|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal, de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario Gaceta de la Tarde, de La Plata, para que dentro del quinto día comparezcan los demandados, LIMA, HECTOR JOSE y SANDOVAL, AURELIO SALVADOR, a tomar la intervención que les corresponda en este juicio que les ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos (ejecución fiscal), bajo apercibimiento de nombrársele para que los represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 6 de octubre de 1978. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 24|10 Nº 4.517 v. 25|10|78

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO VILLAR y MARIANO GODOY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de octubre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|10 Nº 4.518 v. 30|10|78

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO CABIRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|10 Nº 4.519 v. 30|10|78

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal Dr. Guillermo Federico Madueño, a cargo del Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por dos días, que el martillero Edgardo A. Yivoff, desinsaculado en el exhorto Nº 26.413|77, librado por el señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, del Dr. José Luis Javier Tresguerras, que tramita por ante la Secretaría actuante, en autos: "FERROCARRILES ARGENTINOS c|JUAN D. VALLADARES s|cobro de alquileres", rematará el día 4 de noviembre de 1978, a las 14.30 horas, con la base de $ 214.627.—, al contado, la mitad indivisa que corresponde al demandado, en el inmueble sito en la calle Viamonte Nº 1027, de una superficie total de 300 m2 de la ciudad de Tres Arroyos, entre Caseros y Cerrito, Circunscripción II, Sección A, Manzana 95-d, Parcela 11, Nº de inscripción 9.988.109, año 1971, Partida Nº 48.482, Linderos N. E. parte lote 7, N. E. lote 10 y fondos del 8 y 9, S. O. lote 12 y S. E. calle Viamonte y cuya valuación fiscal es de $ 321.940.— Libre de gravámenes. — Seña: 10 %. — Comisión 1,5 %, para cada parte. — Posesión y saldo precio, después de aprobado el remate. — Pago en dinero en efectivo o cheque certificado. — Revisar desde media hora antes de la venta.

Bahía Blanca, 16 de octubre de 1978. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 16.800.— e. 24|10 Nº 7.279 v. 25|10|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "GIAMPETRI DE MEDINA, GLORIA NELIDA y otros c|CEJAS MACHADO, HECTOR DULIO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 52.993|78), que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 30 de octubre de 1978, a las 15 horas, en la calle Cangallo 1233, de esta ciudad, una finca sita en Muñiz, partido de Gral. Sarmiento, con frente a la calle Paso 1936, entre Gelly y Obes y Zuviría, edificada en el lote parcela 11, manzana S; mide: 10 m. de frente al S.E.; 9,93 m. en el contrafrente al N.O.; 26,88 m. en el costado N.E. y 26,85 m. en el costado S.O., o sea, 267,71 m2. Designación catastral: Circunscripción I, sección F, manzana 118, parcela 11. La finca se halla ocupada por el demandado y sus familiares de acuerdo al informe del martillero. La finca se visita todos los días hábiles, de 10 a 12 horas. Adeuda impuesto inmobiliario, año 1977, $ 5.089; año 1978, $ 19.087, y por impuestos municipales, $ 22.693. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Base: $ 4.490.870, al contado y al mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado boleto de compraventa 5 por mil, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 25.200.— e. 23|10 Nº 7.054 v. 25|10|78

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos: "SANCHEZ, ARMANDO ENRIQUE c|CARABETTA, AMERICO JOSE s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº [illegible]), que el martillero Julio José Olivieri rematará en Cuenca 2252, el día 3 de noviembre de 1978, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Rosales 573, entre Valentín Alsina y Avellaneda, Adrogué, Partido de Almte. Brown, Prov. de Buenos Aires, circunscripción I, sección K, manzana 522, parcela 31, superficie 183,53 m2; ocupado por el demandado y su familia, quien de acuerdo a la cláusula 10 del mutuo se ha obligado a desocupar totalmente el bien dentro de los 10 días de intimado judicialmente para ello, siendo el estado de conservación de la finca regular. Visitas diariamente, de 10 a 18 horas. Al contado y mejor postor. Base: $ 766.332. Seña 20 %. Comisión 3 %. Todo al contado en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 16.800.— e. 23|10 Nº 6.954 v. 25|10|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "PADULA, LIDIA M. c|CAMINOS, ARTURO s|Ej. hipotecaria" Expediente Nº 27.997, que el martillero Adolfo M. Buren, Bacacay 1961, dpto. "A" Tel. 631-8932, rematará el 27 de octubre próximo, a las 16 hs., en Talcahuano

479, Capital, un inmueble ubicado en el pasaje Julio S. Dantas 3375, entre Campana y Llavallol, de esta ciudad, edificado en el lote de terreno señalado como lote 29, manzana XX, que según título agregado en autos mide 8,66 m de frente al SE por 20 m de fondo al NO. Nom. Catastral: C. 15) S. 79) M. 134 B) P. 14) cuyo dominio consta en autos. Se deja constancia que existe una estructura de hormigón armado que se eleva a 11,50 m aproximadamente, con sus correspondientes columnas, vigas y escalera, con una superficie cubierta aproximada de 462 m2, según se informa a fs. 48 vta. de autos. Existe asimismo autorización de la Municipalidad para construir planta baja y ocho pisos, de acuerdo con plano e informe agregado al expediente a fs. 64|65. Desocupada. Al contado y al mejor postor. Base: pesos 5.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley, en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en esta capital. Visitas: días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 22.800.— e. 24|10 Nº 7.182 v. 26|10|78

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: "CABBANI, JOSE c|SALINAS, ANTONIO INES y otra s|Ejec. hip." Expte. Nº 41.465, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el jueves 26 de octubre de 1978, a las 16.30 hs., en Cangallo 1233, el departamento sito en la calle Sánchez de Bustamante 1006|08, 3er. piso, dpto. "A". Unidad 9, con una superficie propia de 34,81 m2, balcón 2,58 m2, total 37,39 m2 y un porcentual de 4,97 %. El departamento se encuentra ocupado por el demandado quien deberá desocuparlo de acuerdo a las cláusulas 6ª, 7ª y 8ª del Contrato de Mutuo Hipotecario. La deuda por expensas comunes al 27|6|78 era de $ 49.203. Visitar de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 6.500.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 19.200.— e. 24|10 Nº 7.288 v. 26|10|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos "MERCADO, VICENTE y DE LA FUENTE DE MERCADO, JOSEFA s|Sucesiones", Expte. 26 277, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el jueves 2 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. Un inmueble sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Cafayate Nº 874|78, compuesto de casa al frente y departamento al fondo. Edificado en el Lote 3 de la Manzana I, que mide: 8,66 m de frente al SO por 25,97 m y 25,91 m en sus costados NO y SE, respectivamente. Se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Mercado y su familia en calidad de condómino y de acuerdo lo convenido en autos el bien se entregará desocupado. Base $ 10.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %, e Imp. Fiscal 5 o|oo, en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse desde el 30 de octubre de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 20.400.— e. 24|10 Nº 7.383 v. 26|10|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el Exp. 1.038|77 autos DE URQUIZA, ANA ROSARIO y DE URQUIZA, MARIA L. E. s| testamentaria y sucesión, que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el viernes 27 de octubre de 1978, a las 11 horas en punto, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de lo Civil, 4º piso sobre Uruguay y Lavalle, hall central del Palacio de Justicia. El departamento ubicado en esta Capital, calle Anasagasti 2065 (antes Guise) entre Av. Santa Fe y Güemes. Unidad 4º piso 1º letra "D". Consta: Pasillo de entrada, comedor, amplio ventanal, hall, escritorio con arcada divisoria, ventanal, cocina a gas, mesada, armario, pequeño hall cerrado con ventilador, pieza y baño de servicio, pasillo, un dormitorio amplio, tres ventanales, otro dormitorio, baño instalado, con calefón, actualmente no funciona (gas), tiene línea telefónica 83-5551; en el comedor, estufa a gas: actualmente se encuentra desocupado y en esa forma se entrega. Se puede visitar de 14 a 17.30 horas: hay ocupador. Superficie propia, 81 metros (1) decímetros cuadrados y un porcentual de 9, diez por ciento. Base, $ 14.000.000 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Más el 5 por mil del impuesto fiscal al boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Edictos B. Oficial y La Razón. Se deja constancia que no se adeudan expensas hasta el 31|7|78.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 30.000.— e.23|10 Nº 7.033 v.25|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: PAPELERA JUAN V. F. SERRA S.A.C.I.F. c|LANDULFO RICARDO s|Ejecutivo, Expte. Nº 44.148|77, que la martillera Felisa Emma Monti, rematará el día 27 de octubre de 1978, a las 10 horas, en el salón de ventas calle Rocamora 4235, de esta Capital, el siguiente bien: Una máquina impresora Minerva con motor acoplado funcionando, se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 8.800.— e. 24|10 Nº 7.418 v. 25|10|78

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "ARCEO, JORGE ADOLFO y otros c|VICINO, JUAN JOSE s|ejecutivo" que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 30 de octubre de 1978 a las 11 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield 1591 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cazadores 1969, entre las calles Echeverría y Sucre, de esta Capital Federal y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 16; Sección 26; Manzana 96; Parcela 46 y cuyo número de Matrícula es 16-9831. El bien se encuentra ocupado de acuerdo a constancias de autos. Base de venta: $ 3.516.280 (2|3 partes de la Valuación Fiscal). Al contado y mejor postor. Sellado de ley correspondiente. Comisión 3 por ciento. Todo en dinero efectivo. El bien puede visitarse de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 20.400.— e.23|10 Nº 7.053 v.25|10|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en autos: "SOLIMAN S.A.I.A. s|quiebra" Expte. Nº 22.360). que los martilleros Berardi y Cía. S.C.A., Cangallo 444, 1º, Cap.; Eduardo Saravia, Uruguay 911, 1º B Cap., y Federico D. Sorribas, Tucumán 983, 1º "C". Cap., rematarán el 7 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, dos fracciones de campo, desocupadas, con todo lo adherido y clavado al suelo, ubicadas a 10 km. estación Hughes (F.C.G.M.) depto. Gral. López, Prov. de Santa Fe, conocido como "La Margarita", hoy "La Artillera", lote uno: 192 Ha., 12 a., 44 ca., 71 dm2, y lote dos: 493 Ha., 87 a., 17 ca., 70 dm2, en total: 685 Ha., 99 a. 62 ca., 41 dm2. Dominio inscripto a nombre de Soliman S.A.C.I.A. al tomo 222, folio 204, Nº 92.165, año 1965. Base: $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos). El precio obtenido se abonará: Seña 10 % en el acto de la subasta, en dinero efectivo; 30 % dentro de los diez días de aprobada la subasta y sin necesidad de interpelación previa; 60 % restante en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, contadas a partir de la aprobación de la subasta, las que serán incrementadas a la época de cada uno de los vencimientos, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 21.488. El saldo de precio devengará un interés del 6 % anual, pagadero por semestre adelantado sobre el saldo actualizado. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano que designe el Juzgado y tendrá lugar dentro de los 90 días de aprobada la subasta. En dicho acto el adquirente deberá constituir hipoteca en primer grado a favor de la quiebra en garantía del saldo de precio pendiente. Todos los gastos de escrituración serán a cargo del comprador. La posesión se entregará al integrarse el 40 % del precio. El comprador podrá optar por integrar el saldo de precio al contado dentro de los 60 días de aprobada la subasta, debiendo integrar el total del precio en el plazo fijado para la escrituración, en cuyo caso obtendrá una bonificación del 5 % sobre el saldo de precio y podrá optar por la inscripción directa o escritura traslativa de dominio, en cuyo caso podrá designar escribano, siendo a su cargo todos los gastos que ocasione la misma. Visitas: 28 de octubre al 5 de noviembre próximos, de 9 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Comisión 3 % pagadera en el acto de la subasta en efectivo y|o cheque certificado. Mitad del sellado del boleto a cargo del comprador. Más informes, en oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 38.000 — e.19|10 Nº 6.237 v.25|10|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en autos: "HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO, S. A. c|REBECA E. S. de CAPUYA s|ejec.". — Expte. número 143.155, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 31 de octubre, a las 14.30 horas en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital: 200 camperas nuevas, distintos talles, colores y modelos. — Serán exhibidas de lunes a viernes de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 8.800.— e. 24|10 Nº 7.088 v. 25|10|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio "MONKASEH, JACOBO c| HERNANDEZ, JUAN y otro s|ejec.", Expte. Nº 5.150, que el martillero Juan José Werner rematará el día 27 de octubre a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal. — Un inmueble ubicado en la calle Liniers (97) Nº 32 hoy Nº 2036|38, entre las de Belgrano y Mitre del San Martín, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, que mide 10,825 de frente por 43,30 mts. de fondo. — Circunscripción I, Sección B, Manzana 6, Parcela 4, compuesta de entrada de camión, galpón, cuatro habitaciones, oficina, hall y baño. — Visitar todos los días de 9 a 12 hs. — Base: $ 11.638.200, al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 16.800.— e. 23|10 Nº 7.052 v. 25|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: DIAZ, FRANCISCO c| LIEIRIA EUGENIO RAQUEL y otros s| ejecutivo, Expediente Nº 3.457|78, que el rematador don Rodolfo Astrain Tejedor, subastará el 27 de octubre de 1978, a las 11 horas en la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo edificado y plantado que mide: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea 300 mts. cuadrados, individualizado con el Nº 10, ubicado en la calle Graciano Mandilaharzú Nº 868, entre las de Merlo y San Nicolás, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección L, Manzana 100, Parcela 10, Partida 69.590. En el inmueble hay dos viviendas, habitadas por dos familias en carácter de ocupantes, de acuerdo al informe obrante en autos a fs. 163, se adeudan impuestos Municipales: $ 29.122, Obras Sanitarias $ 22.826. — Base: $ 2.180.066 (2|3 partes valuación fiscal). — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo al contado y al mepor postor. — Sellado de Ley 5 o|oo. — Se puede visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en la calle Uruguay 763, 1º piso, Tel. 46-6117.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 24.000.— e. 23|10 Nº 7.035 v. 25|10|78

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos: "LEMBO RODRIGUEZ ALFANO c|ALEXANDRE RICARDO LORENZO s|ejecutivo". — (Expediente Nº 4.396), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 26 de octubre de 1978, a las 12 horas en el local de la calle Yerbal 2110, de esta Capital, donde se exhiben a partir del día 23 de octubre, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una heladera mostrador con tapa de fórmica, color rojo, marca Antomar de 4 puertas, con motor acoplado s|n. visible; una heladera vitrina marca Siam de 3 puertas de aproximadamente 2 mts. de largo por 0,60 de ancho s|n. visible, con motor eléctrico acoplado; una cortadora de fiambre marca Iris, eléctrica s|n. visible; una balanza de mostrador, marca Suprema de 1 Kg. de capacidad s|n. visible; una balanza de mostrador marca San Salvador de 15 Kgs. de capacidad s|n. visible. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 12.000.— e. 24|10 Nº 7.286 v. 25|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ, JORGE NORBERTO, c| SKERLAVAJ y otro, s|ejecutivo prendario (Expediente Nº 993|77), que el martillero don Manuel Antonio Chavarría rematará el día 4 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en el salón de ventas de la avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital, donde se exhibirán todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 horas: máquina Nº 1: caldera marca Santero t|horizontal, mod. H.5.3. Nº 51174, prod. 120 kg. p|h, con motor marca Motormech número 513.325, trifásico (380) volt 1,5 HP. Base: $ 250.000; máquina Nº 2: calandra (planchadora), marca Refe Nº 2060, mod. C.C. 125, motor marca Motormech número 453.057, trifásico (380) volt 1,5 HP. Base: $ 1.500.000; máquina Nº 3: lavadora marca Refe, mod. L-60, año 1974, Nº 2058, motor marca Motormech número 531.726, trifásico (380) volt 1,5 HP. Base: $ 300.000; máquina Nº 4: centrífuga marca Refe, mod. C.T. 15, motor marca Motormech Nº 882.994, Nº 1.622, trifásico (380) volt 1 HP. Base: $ 150.000; máquina Nº 5: centrífuga marca Refe, mod. C.T. 15, motor marca Motormech Nº 819.970, Nº 1.623, trifásico (380) volt 1 HP. Base: $ 150.000; máquina Nº 6: centrífuga, marca Refe, mod. C.T. 15, Nº 1.573, motor marca Motormech número 461.591, trifásico (380) volt 1 HP. Base: $ 150.000; máquina Nº 7: centrífuga, marca Oñate, mod. C-60, Nº 97 con reloj Ezerweny Nº 975-28, trifásico 5 HP. Base: $ 200.000; máquina Nº 9: bomba centrífuga marca Elektrin, mod. 1.975, Nº 4.520, 1 HP. Base: $ 30.000; máquina Nº 10: reloj eléctrico tarjetero marca Vaquer, mod. C.G. 51, Nº 2.339. Base: $ 20.000, en el estado en que se encuentran, al mejor postor y al contado en efectivo. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 36.000.- e.23|10 Nº 7.085 v.25|10|78

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, comunica por tres días, en autos "CASA VERDI S.C.A. c|THOMAS, MIGUEL ANGEL, s|ejec. prend." (Expediente Nº 162.295), que el martillero Pedro Alberto Abregú procederá a rematar el día 8 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en el local de Avda. San Martín Nº 2111, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 9 a 19 hs., de lunes a viernes: un piano marca "Carl Schmidt" 6º Hamburgo Nº 2.885, modelo vertical, con su correspondiente banqueta, cubreteclado y llave. — La venta se realiza al contado, al mejor postor y con la base del 50 % de la deuda o sea $ 129.000. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 15.600.- e.23|10 Nº 6.983 v.25|10|78

Nº 34

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en el juicio: "FINAMERICA, CIA. FINANCIERA S.A., c|KASZUBA, PEDRO E. y otro, s|ejecutivo prendario" (Expediente Nº 177.180), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 10 de noviembre de 1978, a las 8.45 hs., en Gualeguaychú Nº 2.231, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles, de 9 a 12 hs.: un chasis marca Mercedes Bens, modelo L-1114|42, año 1976, con motor diésel de seis cilindros de 145 HP Nº 341.912, 10-025800 y chasis Nº 341.034-15-027391, con cabina dormitorio marca Aprobada, Dominio B-1372772, en el estado que se encuentra. — Base: $ 2.040.102. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 14.400. e.23|10 Nº 6.898 v.25|10|78